



VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCXCV - N° 228  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 3ª SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 13
Notificaciones .....	Pág. 13
Sociedades Comerciales .....	Pág. 13

#### ASAMBLEAS

##### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA CATALINA-HOLMBERG

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de la "Sociedad de Bomberos Voluntarios de Santa Catalina-Holmberg" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre de 2022 a las 20:00 Hs. en su sede social sito calle Paul Harris y Libertad de la localidad de Santa Catalina - Holmberg, Córdoba. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuenta y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 29 y 30, cerrado el 31 de Julio de 2021 y 31 de julio de 2022; y 3) Elección de Autoridades. La Secretaria.-

3 días - N° 419261 - s/c - 11/11/2022 - BOE

##### COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. EL DIRECTORIO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, CONVOCA A TODOS SUS SOLEGIADOS HABILITADOS A LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL, COMO ASI TAMBIEN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a realizarse ambas en simultaneo, el día 03 de Diciembre de 2022, a las 10 hs. en primer convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el Auditorio de la Institución, ubicado en calle Arturo m. Bas N°262 de la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: a) Designación de tres colegiados para suscribir el acta de la Asamblea. b) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 2021-2022 y Presupuesto para el siguiente ejercicio económico. c) Fijación de valor de matriculación, cuota societaria, aportes colegiales y fianza para el periodo 2022-2023.- d)

Venta de automóvil Fiat Palio Weekend Adventure propiedad de la Institución.- Marcelo R. Prato-Presidente; Graciela M. Noseda- Secretaria. Se informa asimismo que en la Sede Central de esta Institución, como así también en cada Delegación del interior, se encuentra exhibidos los padrones de colegiados habilitados a participar en la Asamblea de Colegiados, pudiendo los interesados cumplimentar con las obligaciones colegiales pendientes a los efectos de ser incluidos en dicho padrón, no más allá de 72hs. Antes a la fecha de la asamblea. Fecha de cierre para ser incluidos en dicho padrón 30 de Noviembre hasta las 10hs.

2 días - N° 420219 - \$ 3808 - 14/11/2022 - BOE

##### CLUB ATLETICO SARMIENTO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Convocamos a los Sres. Asociados del CLUB ATLETICO SARMIENTO, a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad sitas en calle Santa Fe esquina Mendoza, Pueblo Italiano, Departamento Unión, provincia de Córdoba; el día 28 de Noviembre 2022 a las 19.00 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y el secretario. 2) Rectificación y Ratificación de lo dispuesto en Asamblea Extraordinaria del 31.08.2022 - La Comisión Directiva.

8 días - N° 418884 - s/c - 17/11/2022 - BOE

##### TRANSPORTE MUGAS S.A.

Asamblea General Ordinaria – CONVOCATORIA - Convócase a los accionistas de TRANSPORTE MUGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita Avda. General Savio 2241, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba para el 06 de diciembre de 2022 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración documentación Art. 234 inc. 1 LGS por el Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2022; 3) Consideración Gestión del Directorio; 4) Remuneración

al Directorio; 5) Distribución de Utilidades. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. Nota: Los accionistas, según Art. 238 LGS, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de Avda. General Savio 2241, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 por medio fehaciente o personalmente con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Cristian Ignacio Mugas, Presidente.

5 días - N° 418988 - \$ 3383,75 - 17/11/2022 - BOE

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS ARTURO M. BAS DE VILLA MARIA

MODELO DE EDICTO BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 25/11/2022, CORRESPONDIENTE A LA ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS ARTURO M. BAS DE VILLA MARIA.- Estimado Socio: Nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25/11/2022, a las 9,00 horas, en el local de nuestra sede social, sita en calle Leandro N. Alem N° 372 de la ciudad de Villa María (Córdoba), oportunidad en la cual se tratará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta de la Asamblea Anterior.- 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 3) Lectura, consideración y aprobación del "PROYECTO DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL" en sus Artículos N° 16, 21 inc.h), 27, 29, 30 c).- 4) Lectura, consideración y aprobación de Memoria Anual, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, e Informes del Auditor por los ejercicios económicos sociales finalizados el 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021, respec-

tivamente.- 5) Elección total de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años, y por finalización de mandatos, compuesta por seis (6) Miembros Titulares y dos (2) Miembros Suplentes, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular Primero y Vocal Titular Segundo, Vocal Suplente Primero y Vocal Suplente Segundo. Elección total de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años, y por finalización de mandatos, compuesta por dos (2) Miembros Titulares y un (1) Miembro Suplente.- 6) Informar causales por los cuales no se convocaron en término a Asamblea General Ordinaria por los ejercicios económicos sociales finalizados el 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021, respectivamente.- EL SECRETARIO. NOTA: Artículo N° 35 del Estatuto Social: Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas al estatuto, fusión, transformación, escisión y disolución social.

3 días - N° 419272 - s/c - 11/11/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA Y  
AMIGOS DEL HOSPITAL REGIONAL  
DR. PEDRO VELLA - ASOCIACIÓN CIVIL**

**CORRAL DE BUSTOS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 79 de la Comisión Directiva, de fecha 25 de Octubre de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Diciembre de 2022, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Rosario N° 300 de Corral de Bustos-Ifflinger, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con la asamblea. 3) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4) Aumento de cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 418292 - s/c - 11/11/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN DE  
BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE VILLA TULUMBA**

ACTA N° 169. En la Localidad de Villa Tulumba de la Provincia de Córdoba, a los 03 días del mes de Noviembre del año 2022, siendo las 19.00 horas, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa Tulumba, PRESIDENTE: Bustos Juan Martín; SECRETARIA: Leiva Noemí; TESORERA: Suárez Azucena M.;

PROTESORERA: Noelia Castillo, VOCALES: Casas María Luz, Casas Andrea, Herrera Aldo, Cuello Carlos, Sarmiento Evelyn Guadalupe; TRIBUNO: Bravo Cesar; para celebrar en la presente acta el llamado a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a realizarse el DIA SABADO 03 DE DICIEMBRE, del corriente año a las 19:00 hs. en las instalaciones del Cuartel, Calle Ruta Prov. N° 16 km 0. Según se indica en el estatuto institucional, dicho llamado será expuesto en a partir del día en las instalaciones del cuartel, medios locales y publicado en el Boletín Oficial. Para la realización de la misma, se dispondrán todas las medidas sanitarias vigentes y necesarias para que se lleve en la legalidad correspondiente el acto asambleario. Los puntos del orden del día a tratar son: 1. Designación de dos miembros asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto a las autoridades firmantes; 2. Ratificación y/o rectificación del Acta de Asamblea de 24.09.2022. Sin más por tratar, siendo las 20 horas, se procede a la lectura y firma en conformidad de la presente acta.

3 días - N° 419330 - s/c - 11/11/2022 - BOE

**ASOCIACION DE  
BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE LOS COCOS**

Por Acta N° 553 de la Comisión Directiva, de fecha 20 de Octubre de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de Diciembre de 2.022, a las 16 horas, en la sede social sita en calle Av. Cecilia Grierson 1387 de la localidad de Los Cocos a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 28 cerrado el 31 de Julio de 2.022. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 419344 - s/c - 11/11/2022 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA DEL  
INSTITUTO PRIVADO INCORPORADO  
A LA ENSEÑANZA OFICIAL  
JUAN BAUTISTA ALBERDI**

La Asociación Cooperadora del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial Juan Bautista Alberdi, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 25 de noviembre de 2022, a las 20,00 Hs. en su sede social, sita en calle Bv. Lorenzo Berardo N° 325 de la Localidad de San Basilio. Orden del día: 1º Lectura y consideración del Acta anterior. 2º Explicación de

los motivos por la realización fuera de termino. 3º Designación de dos asociados para que firmen el Acta, en representación de la Honorable Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 4º Lectura y Consideración de la Memoria, Balance general, Cuadro de Resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2021. 5º Designación de tres asambleístas para que ejerzan funciones de Comisión Escrutadora. 6º Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 419641 - s/c - 14/11/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
SAN BASILIO**

El Centro de Jubilados y Pensionados "San Basilio", CONVOCA a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 27 de noviembre de 2022, a las 10 Hs., en su sede social, sita en calle Rivadavia N° 446 de San Basilio, para tratar el siguiente Orden del día: 1º Designación de dos asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados del ejercicio comprendido entre el 1º de Febrero de 2019 y el 31 de Enero de 2022. 3º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4º Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas Titular y Suplente. Presidente: Armando R. PAPES.-

3 días - N° 419648 - s/c - 14/11/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN REGIONAL LUCHA CONTRA  
EL CÁNCER DE GENERAL CABRERA  
ASOCIACIÓN CIVIL  
(A.R.L.U.C.)**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 31 de octubre de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Las Heras N° 1090, de la ciudad de General Cabrera, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Elección de dos Revisores de Cuentas Titulares, por el término de un ejercicio, para que, junto al Revisor de Cuentas con mandato vigente, complete el periodo original de la Comisión Revisora de Cuentas electa en la Asamblea celebrada el día 03/06/2021 por el término de dos ejercicios, para que se conforme el número de Revisores de Cuentas Titulares exigidos por el Art. Décimo Cuarto del Estatuto Social

reformado en la Asamblea General Extraordinaria del día 30/11/2022; 3) Conformación de la lista actualizada de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas con mandato vigente hasta la Asamblea que trate el ejercicio que cierra el día 30/11/2022; y 4) Autorizados para trámites de Ley.

3 días - N° 419665 - s/c - 14/11/2022 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "OSVALDO R. ROSSI"**

##### **ADELIA MARIA**

Convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, para el día 30 de Noviembre de 2022, a las 20.00 horas, en su sede social sito en calle Bartolomé Mitre n° 345 de Adelia Maria. ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.- 2º) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la asamblea.- 3º) Consideración de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, al 31 de Julio de 2022.- 4º) Designación de tres asambleístas para que ejerzan la función de Comisión Escrutadora.- 5º) Renovación total de la comisión directiva (mandatos anuales), con los siguientes cargos a cubrir: Presidente – Vicepresidente – Secretario – Tesorero – Vocales 1º, 2º y 3º - Comisión Revisora de Cuentas ( un titular y un suplente) , todos por un año.- 6º) Tratamiento de la cuota social.-

1 día - N° 419684 - s/c - 11/11/2022 - BOE

#### **ASOCIACION DE JUBILADOS, RECREATIVA Y BIBLIOTECA "LOS ABUELOS"**

De acuerdo con lo resuelto en la reunión de la Comisión Directiva y del Órgano Fiscalizador a través de acta Nro. 300 del 21 de octubre del año 2022, "Los Abuelos" Asociación de Jubilados, Recreativa y Biblioteca CONVOCA a asamblea anual Ordinaria y Extraordinaria presencial el día 03 de diciembre del año 2022 a las nueve (9) horas, con una tolerancia de 30 minutos, en su sede de la calle Hipólito Irigoyen s/n, Agua de Oro, departamento Colón, provincia de Córdoba, con el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) socios presentes para que con la presidenta y secretaria firmen el acta de asamblea en un término no mayor de diez (10) días. 2) Motivo por el cual se abre la asamblea fuera de término. 3) Ratificación de las autoridades elegidas en la asamblea del 14 de febrero del 2020, que cumplieron su mandato. 4) Ratificación de la aprobación de los balances 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021. 5) Ratificación de las autoridades elegidas en la asamblea del 11 de diciembre de 2021. 6) Modi-

ficar la dirección de la sede social de Hipólito Yrigoyen s/n a Hipólito Yrigoyen 170.7) Autorización para la modificación del estatuto en relación con la composición del Órgano Fiscalizador, tarea que se tratará en la próxima asamblea. 8) Lectura y consideración de la memoria, estados contables e informe del Órgano Fiscalizador referente al ejercicio económico 2021-2022. 9) Consideración del valor de la cuota societaria y su aumento a partir del mes de enero del año 2023. 10) Elección de dos Vocales Suplentes. 11) Elección de un miembro para la Junta Electoral, indicando quienes son titulares y quienes son suplentes, que se omitió involuntariamente la vez anterior. Los socios Activos y Adherentes, deberán tener sus cuotas abonadas al día 31 de octubre del año 2022.

3 días - N° 419939 - s/c - 14/11/2022 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL PINTANDO CAMINOS**

Comisión Directiva de ASOCIACION CIVIL PINTANDO CAMINOS Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 del mes de noviembre del 2022 en el horario de las 17 hs. en el domicilio de nuestra asociación cito: Calle Celso Barrios 3050, departamento 2, torre/local 15, barrio San Carlos III, Córdoba, Capital ,Argentina y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la misma se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la plataforma de MEET para los que quieran participar del acto y que posean ciudadano digital nivel 2, se deberá contar con una computadora o Celular con Internet y allí podrán unirse mediante el enlace <https://meet.google.com/ywu-kqxm-gnv> a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Extraordinaria juntamente con presidente y secretario. 2. Motivos de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria rectificativa y/o ratificativa de la Asamblea celebrada el día 14 de octubre del 2022 con motivo de cumplimentar con requisitos de Personería Jurídica conforme documentación que se exhibe.

3 días - N° 419903 - s/c - 14/11/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN REGIONAL LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE GENERAL CABRERA ASOCIACIÓN CIVIL (A.R.L.U.C.)**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 31 de octubre de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2022, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Las Heras N° 1090, de la ciudad de General Cabre-

ra, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Modificación del Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social; 3) Conformación del nuevo texto completo y ordenado del Estatuto Social; 4) Autorizados para trámites de Ley.

3 días - N° 419663 - s/c - 14/11/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL ZONAL DE OLIVA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/11/2022 a las 21:00 hs. en el local del Hospital Zonal sito en calle Monseñor Gallardo esq. Hipólito Irigoyen. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de memoria, balance e informe de comisión revisadora de cuentas ejercicio 01-09-2021 al 31-08-2022. 3) Elección de tres miembros presentes para integrar la junta escrutadora. 4) Nominar dos socios para firmar el acta. 5) Elección de Comisión Revisadora de Cuentas, 2 (dos) titulares y 2 (dos) suplentes, por el término de un año. 3 días

3 días - N° 419708 - s/c - 15/11/2022 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL CENTRO TRADICIONALISTA FORTIN GUERRERO**

##### **MATTALDI**

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Diciembre de 2022 a las 18 horas en la sede de la Asociación Civil Centro Tradicionalista Fortín Guerrero, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos Asambleístas para firma el acta de esta Asamblea, conjuntamente con Presidente, Secretario e integrantes de la Comisión Normalizadora. 2- Ratificar y Rectificar los puntos del Orden del día, de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 11 de Julio de 2022.- 3- Informe Final de la Comisión Normalizadora.

3 días - N° 419733 - s/c - 14/11/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN BELL VILLE DE BOCHAS**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. La COMISIÓN DIRECTIVA de la ASOCIACIÓN BELL VILLE DE BOCHAS, convoca a sus Asociados a ASAMBLEA ORDINARIA, para el día Primero de Diciembre de Dos Mil Veintidós (01-12-2022) a las Veintiuna horas (21:00hs.) en sus instalaciones sito en calle Corrientes N° 437 de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2. Designación de dos Socios

para firmar el Acta. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2020 y 2021. 4. Elección por dos (2) ejercicios, por finalización de mandato de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, a saber: COMISIÓN DIRECTIVA: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y 3 (tres) Vocales Titulares. COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: 2 (dos) miembros Titulares y 1 (uno) Suplente.

3 días - N° 419746 - s/c - 14/11/2022 - BOE

### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DON PASCUAL LENCINAS**

#### **LA FRANCIA**

Por acta Nro. 332 de la Comisión Directiva de la Entidad de fecha 17 de octubre de 2022 se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2022, a las 20:00 horas, a concretarse de manera presencial en la sede social sita en Mariano Moreno N° 93 de la localidad de La Francia, Pcia. De Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/07/2022. 3) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas según Estatuto de la Entidad. 4) Designación de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretaria. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 419751 - s/c - 15/11/2022 - BOE

### **BIBLIOTECA POPULAR CULTURA Y PROGRESO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los asociados de la BIBLIOTECA POPULAR "CULTURA Y PROGRESO" a Asamblea General Extraordinaria para el día 5/12/2022, a las 21 hs. en primera convocatoria o media hora más tarde en segunda convocatoria si no se consigue la mayoría, a celebrarse en la sede social sita en Mariano Moreno N°16 de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 3º) Modificación del art. 61 del Estatuto Social, en relación al número de miembros titulares que conforman la Comisión Revisora de Cuentas, para adecuarlo a lo establecido en el art. 52 y 251 de la Resolución 50/2021

y el 172 del CCCN de IPJ. 4º) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social. 5º) Rectificar la elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas electa en la Asamblea General ordinaria de fecha 29/09/2022 por el término de dos ejercicios, para agregar un miembro titular. 6º) Ratificar los demás puntos aprobados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29/09/2022: aprobación de la Memoria y Balance cerrado el 28 de febrero de 2022 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Motivos de convocatoria fuera de término. Designación de los miembros de la Junta Escrutadora para el acto eleccionario. Elección de los miembros de Comisión Directiva por el término de dos ejercicios. Aprobación de la gestión de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas salientes.. El secretario. Publíquese 3 días en el BOE.-

3 días - N° 420169 - s/c - 15/11/2022 - BOE

### **JOCKEY CLUB CALCHÍN**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por Acta de Comisión Directiva N°2, de fecha 26 de septiembre de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Noviembre de 2022, a las 20 horas, en el edificio municipal SUM sito en calle 25 de Mayo S/N (al costado de Plazuela Santa Teresa), ciudad de Calchín, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación del contenido de Acta de Asamblea de fecha 11 de Agosto de 2022 y 3) Rectificación en la elección de COMISIÓN DIRECTIVA del cargo de PRESIDENTE Y TESORERO mediante la elección de una mesa escrutadora para la Renovación Parcial de la Comisión Directiva.

8 días - N° 410878 - \$ 3848 - 14/11/2022 - BOE

### **SOCIEDAD DE PATOLOGIA MAMARIA DE CORDOBA - ASOCIACION CIVIL**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente para el día 30/11/2022 a las 19:00hs en la sede de la entidad sita en calle Ambrosio Olmos 820 Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. SEGUNDO: Consideración de la convocatoria fuera de término para tratar el Balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2021. TERCERO. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de gastos y recursos

e Informe Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2021. Dicha documentación se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad. CUARTO: Elección de autoridades. Dra M. Alejandra Suarez. Presidente.

3 días - N° 416616 - \$ 1587 - 11/11/2022 - BOE

### **ADMINISTRACIÓN LCBP S.A.**

CONVOCATORIA: El Directorio de ADMINISTRACION LCBP S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el inmueble ubicado en el ingreso del barrio Las Cañitas Barrio Privado, Puesto 1 "Oficina comercial de la firma JB SRUR", Ruta Provincial "C" 45 Kilómetro 1, de la Localidad de Malagueño, la que se celebrará con fecha 29 de Noviembre de 2022 a las 17 hs. en primera convocatoria, y a las 18 hs, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Votación por la aprobación ó no de la realización de la Obra Civil de Red Interna de Fibra Óptica, resuelto ello análisis de presupuestos recibidos y determinación del proveedor a realizarla; 2) Forma de pago y financiación por parte de los beneficiarios accionistas de la Obra Civil de Red Interna de Fibra Óptica en caso de resultar afirmativo el punto anterior; 3) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad o vía e-mail a [asambleas@estudioreyna.com.ar](mailto:asambleas@estudioreyna.com.ar) para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada.

5 días - N° 417028 - \$ 4831,25 - 11/11/2022 - BOE

### **CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR ALTOS DE CHIPIÓN**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el dieciseis (16) de Noviembre de 2022, a las 19:30 hs en el Salón Social del club sito en calle L.N. Alem N° 323 de la localidad de Altos de Chiipión, C.P. 2417, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina; para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2- Consideración de la memoria, Balance General, Estado demostrativo de cuentas de Recursos y Gastos e informe de la

Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al 40° ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2021 (correspondiente al período 01/01/2021 al 31/12/2021). 3- Reforma del Estatuto Social Artículo 42 (Título VI-De la fiscalización), conforme el Art. 172 del Código Civil y Comercial e la Nación y los Art. 52 y 251 de la Resolución 50/2021 de Inspección de Personas Jurídicas, la fiscalización privada de las Asociaciones Civiles es obligatoria y deberá estar a cargo de una persona o más Revisadores/as de Cuentas. En las Asociaciones Civiles de más de cien (100) personas asociadas la fiscalización privada deberá estar a cargo de una Comisión Revisadora de Cuentas conformada por un mínimo de TRES integrantes titulares. Reforma para consolidar la Comisión Revisadora de Cuentas con TRES (3) integrante titulares y DOS (2) integrantes suplentes, siendo efectiva dicha reforma en el acto eleccionario de esta asamblea. 4- Renovación parcial de la Comisión Directiva. 5- Designación de tres asociados para que formen la junta receptora y escrutadora de votos. 6- Elección por dos años de Presidente, Secretario, Tesorero y dos (2) Vocales Titulares. 7- Elección por un año de tres (3) Revisadores de Cuentas Titulares y dos (2) Revisadores de Cuentas Suplentes. 8- Tratamiento de temas varios de la actividad cotidiana y proyectos del club. 9- Tratamiento de venta inmueble urbano medidas 10 metros por 25 metros de superficie, Lote 25, Dirección General de Catastro N° 3001020201011025000, N° Cuenta 300125128631, localidad Altos de Chipión, provincia de Córdoba. 10- Motivos por los cuales la asamblea se realizó fuera de término.

3 días - N° 417077 - \$ 4674 - 15/11/2022 - BOE

#### **INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL JOSÉ MANUEL ESTRADA**

#### **CARRILOBO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°883, libro N°7, Folio N°192 de fecha 27/10/2022, el Consejo Directivo convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Noviembre de 2022, a las 20,00 horas, en la sede social sita en calle Belgrano 277 de la localidad de Carrilobo, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°49, cerrado el 29 de febrero de 2020, la correspondiente al Ejercicio Económico N°50, cerrado el 28 de febrero de 2021 y la correspondiente al Ejercicio Económico N°51, cerrado el 28 de fe-

brero de 2022 ; 3) Designación de la Junta Escrutadora, compuesta por tres socios y un representante del Consejo Directivo, nombrado por éste; 4) Renovación total del Consejo Directivo; 5) Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas. En todos los casos las renovaciones son por término de mandato, 6) Actualización de cuota societaria y 7) Motivo por el cual se realiza fuera de término la asamblea. Fdo.: Consejo Directivo.

8 días - N° 417242 - \$ 6386 - 16/11/2022 - BOE

#### **HERNANDO BOCHIN CLUB**

Convoca a Asamblea General Ordinaria RATIFICATIVA de las Asambleas Ordinarias celebradas el 04.11.2019 y 22.08.2022, para el día 28.11.2022 a las 20 horas en el local de la Institución sito en calle Liniers N° 241 de la Ciudad de Hernando, con el siguiente orden del día: 1. Lectura y Aprobación del acta anterior. 2. Designación de dos socios asambleístas presentes para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario de la entidad. 3. Informe de las observaciones realizadas por la Inspección de Personas Jurídicas a los trámites de inscripción de Actas de las Asambleas Ordinarias celebradas con fecha 04.11.2019 y 22/08/2022. 4. Ratificar todos los puntos del orden del día tratados en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 04.11.2019. 5. Ratificar todos los puntos del orden del día tratados en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22.08.2022. Comisión Directiva.

8 días - N° 417473 - \$ 4364 - 15/11/2022 - BOE

#### **GENERADORA CÓRDOBA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA). Se convoca a los señores accionistas de GENERADORA CÓRDOBA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2022, a las 11.00 horas, en la sede social sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 10, 7° Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el acta de asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2022 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el inc.1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2022; Cuarto: Proyecto de dis-

tribución de utilidades. Destino del resultado del ejercicio. Distribución de resultados acumulados. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos, aún en exceso a las dispuestas por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; Quinto: Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios; Sexto: Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios y Séptimo: Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: (i) En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria a las 12.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establece el Estatuto Social, en su artículo vigésimo tercero y las disposiciones establecidas en el art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o.1984, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 417590 - \$ 7970 - 11/11/2022 - BOE

#### **GENERADORA CÓRDOBA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CLASE "B" (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA). Se convoca a los señores accionistas Clase "B" de GENERADORA CÓRDOBA S.A. a Asamblea Especial Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 2022 a las 11.00 horas, en sala de reuniones del Sindicato Regional de Luz y Fuerza, sito en Jujuy N° 29, piso 7, de la Ciudad de Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de Asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2022 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el inc. 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2022; Cuarto: Proyecto de distribución de utilidades. Destino del resultado del ejercicio. Distribución de resultados acumulados. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos, aún en exceso a las dispuestas por el artículo 261 de la Ley General de

Sociedades 19.550, t.o. 1984; Quinto: Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios; Sexto: Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios; Séptimo: Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público; y Octavo: Designación de un Representante titular y un Representante suplente para que represente a los accionistas en la Asamblea General Ordinaria de Generadora Córdoba S.A. el día 29 de noviembre de 2022. NOTA: 1) En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria a las 11.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. 2) Se recuerda a los Señores Accionistas que, según lo establece el Estatuto Social y las disposiciones establecidas en el art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. El Representante de cada titular registral de las acciones deberá acreditar su personería con nota de la Cooperativa o Asociación, firmada por el Presidente y Secretario, informando: denominación, nombre, apellido, DNI y domicilio del representante titular y/o suplente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas y su propio estatuto. 3) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 417594 - \$ 9935 - 11/11/2022 - BOE

### HEMODINAMIA DIGITAL MARAÑÓN SOCIEDAD ANÓNIMA

#### VILLA MARIA

Convócase a los Señores Accionistas de "HEMODINAMIA DIGITAL MARAÑÓN SOCIEDAD ANÓNIMA" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de diciembre de 2022 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Catamarca 1364 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) "Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea." 2) "Razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término." 3) "Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234 de la Ley 19550 y modificatorias correspondiente a los Ejercicios cerrados al 30 de Septiembre de 2019, 2020 y 2021, respectivamente." 4) "Consideración de la gestión de los Directores durante los Ejercicios cerrados

al 30 de Septiembre de 2019, 2020 y 2021, respectivamente." 5) "Distribución de utilidades y remuneración del Directorio correspondiente a los Ejercicios cerrados al 30 de Septiembre de 2019, 2020 y 2021, respectivamente, aún sobre los límites establecidos por el art. 261 de la Ley General de Sociedades." 6) "Elección de autoridades por vencimiento del mandato." 7) "Elección o prescindencia de Sindicatura." La Sociedad procederá a cerrar el Libro Depósito de Acciones el día 2 de diciembre de 2022 a las 17 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social hasta ese mismo día y hora. II) Con la anticipación de ley, se encontrarán en la sede social, copias de la documentación contable y Memorias del Directorio a tratarse en la Asamblea convocada (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). EL DIRECTORIO.

5 días - N° 417898 - \$ 6020 - 15/11/2022 - BOE

### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS SURGENTES

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 30 de noviembre de 2022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle San Martín N° 357 de la Localidad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2) Reforma Parcial del Estatuto Social en el artículo N° 23.- 3) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico N° 31, cerrado el 31 de julio del año 2022.- 4) Aumento de la cuota social.

1 día - N° 420146 - s/c - 11/11/2022 - BOE

### PASO DEL LEON S.A.

#### VILLA DOLORES

Asamblea General Ordinaria - Convocase a los señores accionistas de Paso del León S.A. a Asamblea General Ordinaria N° 19, para el día 21 de Noviembre del año 2022 a las 9.00 hs. en la sede social, calle Belgrano 171 1° piso de la ciudad de Villa Dolores, Cba. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Ratificar lo tratado en Asamblea Ordinaria N° 18 de fecha 30 de Agosto

del año 2022. Villa Dolores, Cba. 01 de Noviembre de 2022. El Directorio. Oscar R. Ochoa - Presidente Directorio.

5 días - N° 417705 - \$ 1396,25 - 11/11/2022 - BOE

### ESTABLECIMIENTO ZABARAIN S.A.

#### GENERAL FOTHERINGHAM

CONVOCATORIA. Fecha de Asamblea: 29/11/22. Convóquese a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTO ZABARAIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/11/22 a las 10:00 hs. en la sede social sita en Zona Rural, General Fotheringham, Ruta Provincial Nro. 06, Km 45, de la provincia de Córdoba, en 1° convocatoria y una hora más tarde en 2° convocatoria. Para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta; 2°) Motivos de Tratamiento fuera de término. 3°) Consideración de los documentos del art 234 inc. 1 de la ley 19.550 por los ejercicios finalizados al 30/09/2019, 30/09/2020 y 30/09/2021. 4°) Proyecto de distribución de utilidades. 5°) Consideración de honorarios a directores. 6°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio. 7°) Elección de Autoridades, distribución y aceptación de cargos. 8°) Prescindencia de la Sindicatura. Se informa a los señores accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales permanecerá en la sede social sita en Zona Rural, General Fotheringham, Ruta Provincial Nro. 06, Km 45, de la provincia de Córdoba y será clausurado el 23/11/22 a las 10:00 hs. conforme al Art. 238 de la ley 19.550, debiendo los accionistas que deseen concurrir suscribir el mencionado libro con anterioridad a la fecha señalada. Publíquese en el Boletín Oficial por 5 días. Córdoba, 02 de noviembre de 2022.

5 días - N° 418034 - \$ 4805 - 11/11/2022 - BOE

### MERCADO DE ABASTO VILLA MARIA SEM

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre del corriente año 2022 a las 16:00 hs en el domicilio legal y comercial de la sociedad sito en la intersección de las calles Caudillos Federales y Puerto Rico de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30

de Junio del 2022. 3º) Establecer los Honorarios de los miembros del Directorio y Sindicos por el ejercicio de sus funciones ( art 261 última parte Ley 19550 y sus modificaciones. 4º) Ratificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 04/02/2021 y 24/11/2021 y Reuniones de Directorio de fecha 02/01/2020 y 16/03/2022. NOTA: De no reunir Quorum suficiente, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera ( art. 15 Est. Sociales). Se deberá hacer el depósito de las acciones en Secretaria de la Sociedad con tres días de anticipación a la de la fecha de Asamblea.

5 días - N° 418532 - \$ 7792 - 11/11/2022 - BOE

### MERCADO DE ABASTO VILLA MARIA SEM

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CONVOCASE a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre del corriente año 2022 a las 17:30 hs en el domicilio legal y comercial de la sociedad sito en la intersección de las calles Caudillos Federales y Puerto Rico de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2º) Rectificación de la modificación realizada por Asamblea Extraordinaria de fecha 27/12/2019 en art. Cuarto de los Estatutos Sociales. 3º) Modificación Art. Sexto Estatutos Sociales.- NOTA: De no reunir Quorum suficiente, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera ( art. 15 Est. Sociales). Se deberá hacer el depósito de las acciones en Secretaria de la Sociedad con tres días de anticipación a la de la fecha de Asamblea.

5 días - N° 418534 - \$ 5908 - 11/11/2022 - BOE

### ADOC ASOCIACION DE OSTOMIZADOS DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. En la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, siendo las 18:00hs, en la sede social y a los 02 días del mes de noviembre del año 2022, en mi carácter de Vicepresidente de ADOC, y de acuerdo a lo establecido por el Artículo 19 del Estatuto de Constitución de la Asociación, y ante la imposibilidad de formar quorum, convoco para el día 25 de noviembre del año 2022 a las 18:00hs a una Asamblea Extraordinaria a realizarse en la Sede Social de ADOC, cita en la calle Avellaneda 328 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. En dicha Asamblea se dará tratamiento a la siguiente, Orden del día 1.Designación de dos

socios para que junto al Vicepresidente firmen el Acta de Asamblea. 2.Aprobación de los Balances Contables, Memoria e informe del Organismo de Fiscalización, de los ejercicios correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. 3.Elección de una Comisión Directiva cuyos integrantes designados ejercerán sus cargos por el período de dos (2) años, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 del Estatuto de Constitución de la Asociación. 4.Elección de una Comisión Revisora de Cuentas. Rogamos asistir con puntualidad. Atentamente, Marcelino Alejandro Merlo. Vicepresidente.

3 días - N° 418634 - \$ 2428,50 - 11/11/2022 - BOE

### JARDINES DEL OLMO S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de "JARDINES DEL OLMO S.A." convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Salón de ALECYT (Asociación Libre de Empleados de Correos y Telecomunicaciones), sito en calle 9 de Julio N° 975, Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 28 de Noviembre de 2022 a las 17 hs. en primera convocatoria, y a las 18 hs, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables N° 9, N° 10 y N° 11 se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550; 2) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente a los Ejercicios Económicos: N° 9 iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019, Ejercicio Económico N° 10 iniciado el 01 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020 y Ejercicio Económico N° 11 iniciado el 01 de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3) Destino de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior; 4) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550; 5) Honorarios del Directorio por los Ejercicios en tratamiento; 6) Aprobación de la Gestión del Directorio por los Ejercicios N° 9, N° 10 y N° 11; 7) Determinación del número de miembros del directorio, resuelto ello, elección de Autoridades; y 8) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea, en conjunto con el Presidente del Directorio. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad o vía e-mail a [asambleas@estudioreyna.com.ar](mailto:asambleas@estudioreyna.com.ar) para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales,

con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 –LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada.

5 días - N° 418767 - \$ 7456,25 - 15/11/2022 - BOE

### COOPERATIVA DE CONSUMO Y VIVIENDA EBEN EZER LTDA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria: Por Acta de Comisión Directiva N°175, de fecha 18 de octubre de 2022, se convoca a las personas asociadas a la Cooperativa de Consumo y Vivienda Eben Ezer Ltda cuit 30-71052284-3 a Asamblea extraordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 2022 a las 15 hs. en el domicilio sito en calle Trenque Lauquen 3734 de Barrio Marcos Sastre de la ciudad de Córdoba, pcia. del mismo nombre, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de asamblea. 2) Elección de tres consejeros titulares y dos consejeros suplentes conforme el artículo 45 del Estatuto Social. 3) Elección de un síndico titular y un síndico suplente conforme el artículo 63 del Estatuto Social. Fdo.: Rodrigo Rene Ozuna – Presidente – Romina Sanzana – Secretaria.

5 días - N° 418844 - \$ 5518 - 14/11/2022 - BOE

### RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Acciones Clase "A" de RIO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social que se encuentra en calle Julia Díaz sin número, esquina Rubén Agüero de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el día 01 de Diciembre de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea conforme facultades y obligaciones de ley. 2º) Consideración de Venta de Lotes de propiedad de la sociedad por mecanismo que indique el Directorio. 3º) Consideración del acuerdo de la sociedad en relación a parte de la deuda del Grupo Otonelli. 4º) Consideración de la Modificación del Reglamento Interno de Funcionamiento y Administración en cuanto a los siguientes puntos: - Uso de las tres plantas de la torre de ingreso al Country – Planta Baja, Primer Piso y Segundo Piso - Bonificación del pago del 50% de expensas de lotes de propiedad de Urbantec S.A. - Período

de Vigencia de Acciones Clase "B" - Apelaciones ante la Comisión de Disciplina - Sanción de suspensión y de expulsión - Falta de pago de multas impuestas 5°) Consideración de Cancelación de la totalidad de Acciones Clase "B" sin contrapartida, mediante reducción del capital social, con transferencia de su importe a una reserva libre. 6°) Consideración de la Modificación del Reglamento de Construcción y Edificación: - Responsabilizar a Profesionales y Contratistas - Prohibición de ingreso post-multa - Red de provisión de energía eléctrica - Plazo para construir viviendas - Prohibición de subdividir los lotes - Trámites para la presentación y aprobación de planos ante el Country - Requisitos para el emplazamiento y la construcción de viviendas - Prohibiciones - Personal de Obra - Forestación - Destino y uso de las viviendas. 7°) Consideración de la promoción de acción de responsabilidad de los Directores removidos el 24/06/2022. Se procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día 25 de Noviembre de 2022 a las 13:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social hasta ese mismo día (25/11/2022) a las 13:00 horas. Desde el día 16 de Noviembre de 2022 y hasta el día y hora de la celebración de la Asamblea quedará en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes dentro del horario de 9:00 a 13:00 horas-, toda documentación a ser analizada por la Asamblea. (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS. El Directorio.

5 días - N° 418903 - \$ 14035 - 15/11/2022 - BOE

#### **BALNEARIA BOCHAS CLUB**

Por Acta N° 256, de la Comisión Directiva, de fecha 05/10/2022, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2022 a las 20 hs, en la sede social cita en calle Florentino Ameghino S/N°, de la localidad de Balnearia, Dpto. San Justo, de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2°) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario. 3°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 38 cerrado el 31/12/2012, al Ejercicio Económico N° 39 cerrado el 31/12/2013, al Ejercicio Económico N° 40 cerrado el 31/12/2014, al Ejercicio Económico N° 41 cerrado el 31/12/2015, al Ejercicio Económico N° 42 cerrado el 31/12/2016, al Ejercicio Económico N° 43 cerrado el 31/12/2017, al Ejercicio Económi-

co N° 44 cerrado el 31/12/2018, al Ejercicio Económico N° 45 cerrado el 31/12/2019, al Ejercicio Económico N° 46 cerrado el 31/12/2020 y al Ejercicio Económico N° 47 cerrado el 31/12/2021. 4°) Causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en términos estatutarios. 5°) Elección y renovación de la Comisión Directiva, según lo estable nuestro estatuto.-

5 días - N° 418906 - \$ 7762 - 14/11/2022 - BOE

#### **URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A.**

El Directorio de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A.", convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día miércoles 30 de Noviembre de 2022 a las 17:30 hs en primera convocatoria y -por así autorizarlo el estatuto- a las 18:30hs en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en el "Club House del Country Cañuelas", sito en calle O'Higgins N° 5000, (Cno. San Carlos), Córdoba Capital. Los puntos del ORDEN DEL DÍA son los siguientes: 1. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, suscriban el acta. 2.- Consideración problema ambiental generado por explotación porcina realizada en predio colindante con muro sureste de la Urbanización. Convenio - aplicación de expensas extraordinarias.- Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LGS-).

5 días - N° 418912 - \$ 6274 - 14/11/2022 - BOE

#### **CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA SPORTIVO UNIÓN**

##### **ORDOÑEZ**

Por acta de Comisión Directiva de fecha 9/11/2022, se convoca a los asociados del CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SPORTIVO UNIÓN a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07/12/2022, a las 20 hs en primera convocatoria y a las 21 hs en segunda, en la sede social de en las instalaciones del Club, sita en Calle 6 N° 200 de la localidad de Ordoñez, Prov. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario de la entidad firmen el acta de Asamblea; 2) Exposición de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Tratamiento y consideración del estado contable, de la memoria y del informe de la Comisión Revi-

sora de Cuentas cerrado el 31 de marzo de 2020; 4) Tratamiento y consideración del estado contable, de la memoria y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas cerrado el 31 de marzo de 2021. 5) Tratamiento y consideración del estado contable, de la memoria y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas cerrado el 31 de marzo de 2022. 6) Elección de autoridades por un nuevo periodo estatutario. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 418932 - \$ 2185,50 - 14/11/2022 - BOE

#### **CLUB CICLISTA VELOCIDAD**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 07/12/2022 a las 21 hs en su sede social de calle Concejal Cabiche N° 125 - B° Ayacucho - de la ciudad de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2. Consideración del Estado Contable y cuadros anexos del ejercicio cerrado al 31/05/2022 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3. Considerar la construcción del espacio de deportes múltiples. Comisión Directiva.

3 días - N° 418942 - \$ 849 - 14/11/2022 - BOE

#### **SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ALMAFUERTE LTDA.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Convocase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Salón de Fiestas Alfonso Hnos., sito en calle Francisco Orozco n° 75 de la ciudad de Almafuerte (Cba.), el día miércoles 30 de noviembre de 2022 a las 19.00 Hs., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) - Designación de dos (2) asambleístas, s/Art. 39., para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.- 2°) - Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor, Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo y destino de los saldos de la cuenta Ajuste de Capital correspondiente al 70° Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2022.- 3°) - Tratamiento y consideración, según art. N° 57 inc. l) del estatuto social, de la compra a la Sucesión de Arturo Perez de un inmueble rural, ubicado en colindancia con el lado este de la Planta de Silos II y del lado sur con el camino rural a Río Tercero, de aproximadamente 16 has. según surja del plano de Subdivisión a confeccionarse. 4°) - Designación de la Mesa Escrutadora, compuesta por tres (3) Asociados.- 5°) - Elección de: a) Tres (3) Consejeros Titulares, por el término de tres (3) ejercicios en reemplazo de los señores José



Omar Genta, Gerardo Emilio Mongi, y Roberto Patricio Keegan por terminación de mandato.- b) Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el Término de un (1) ejercicio en reemplazo de los señores: Ricardo José Gaido y Adrián Fabio Dellachecca, ambos por terminación de mandato.- Art.32: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.-

3 días - N° 418985 - \$ 5613 - 11/11/2022 - BOE

### **CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO ICHO CRUZ**

#### **VILLA RIO ICHO CRUZ**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21 de octubre 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de noviembre de 2022, a las 17:00 horas, en la sede social sita en San Martín 50 de Icho Cruz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de RATIFICAR Acta de Asamblea realizada el día 5 de septiembre de 2022. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 419148 - \$ 1957,20 - 11/11/2022 - BOE

### **COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MORRISON LIMITADA**

Señores Asociados: En cumplimiento del Art.55 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 23 de Noviembre de 2022, a las diecinueve y treinta (19,30) horas en el S.U.M. Municipal, sito en calle Maipú 362 de nuestra localidad de Morrison, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1 ) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario. 2 ) Consideración de las razones fuera de termino. 3 ) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados, Anexos, Informe de Auditoría Externa y del Síndico, todo correspondiente al 52º Ejercicio Económico - Financiero cerrado el 30 de Junio de 2022. 4 ) Elección de tres asambleístas para que integren la Comisión de Credenciales y Escrutinio. 5 ) Elección de: A) Tres (3) Consejeros Titulares por TRES años; B) Tres (3) Consejeros Suplentes por UN año; C) Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente por UN año. Todos ellos por terminación de mandatos, de los Consejeros Titulares señores: Eduardo Carlos

PEREZ, Ricardo Daniel PERELETEGUI, Horacio Rodolfo DEALBERA; Consejeros Suplentes Señores: German Mariano Yovan, Karina Sandra Michelotti y Miguel Ángel Caler. Síndico Titular y Síndico Suplente señores: Gustavo Nicolás Chippolla y Ana Carolina Zulaica, respectivamente. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

3 días - N° 419185 - \$ 4512 - 15/11/2022 - BOE

### **COOPERATIVA TAMBEROS AGRICULTORES UNIDOS LTDA.**

#### **BALNEARIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18 de Noviembre de 2022 a las 19:30 horas en sede social. Calle Vélez Sarsfield N° 43. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Informe de las causales por la convocatoria fuera de término por el ejercicio N°75 cerrado al 30/06/14; por el ejercicio N°76 cerrado al 30/06/15; por el ejercicio N°77 cerrado al 30/06/16; por el ejercicio N°78 cerrado al 30/06/17; por el ejercicio N°79 cerrado al 30/06/18; por el ejercicio N°80 cerrado al 30/06/19; por el ejercicio N°81 cerrado al 30/06/20 por el ejercicio N°82 cerrado al 30/06/21; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros anexos, Informe del Síndico y de Auditoría de ejercicios N°75; N°76; N°77; N°78; N°79; N°80; N°81; N°82. 4) Consideración para capitalización de los intereses a las cuotas sociales, del ejercicio presentados desde N°75 al N°82 5) Consideración para capitalización de los Retornos del Ejercicio N° 75 hasta el ejercicio N° 82. 6) Renovación de Autoridades; Elección de siete (7) Consejeros Titulares, dos (2) Consejeros Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente según Artículo 40 del Estatuto.

5 días - N° 419260 - \$ 4287,50 - 17/11/2022 - BOE

### **FUNDACION CULTURAL DOCTOR ANTONIO SOBRAL**

#### **VILLA MARIA**

NOTA PUBLICACION BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 25/11/2022, CORRESPONDIENTE A LA ASOCIACION CIVIL FUNDACION CULTURAL DOCTOR ANTONIO SOBRAL.- FUNDACION CULTURAL DOCTOR ANTONIO SOBRAL. Villa María. Convoca a Asamblea General Ordinaria, el 25/11/2022, a las 19,00 hs., en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración acta Asamblea Anterior. 2) Designación dos asambleístas

para suscribir el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Lectura, consideración y aprobación del "PROYECTO DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL" en sus Artículos N° 3, 4, 6, 7, 14, 15, 16, 17, 20 inc.c). 4) Lectura, consideración y aprobación de Memoria Anual, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, e Informe Comisión de Control, por los ejercicios económicos sociales finalizados el 30/06/2015, 30/06/2016, 30/06/2017, 30/06/2018, 30/06/2019, 30/06/2020, 30/06/2021, y 30/06/2022, respectivamente. 5) Elección total del Consejo de Administración, por el término de dos (2) años, y por finalización de mandatos, compuesto por seis (6) Miembros Titulares y dos (2) Miembros Suplentes, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular Primero y Vocal Titular Segundo, Vocal Suplente Primero y Vocal Suplente Segundo; Comisión de Control: Dos (2) Miembros Titulares y Un (1) Miembro Suplente, por el término de dos (2) años y finalización de mandatos. 6) Informar causales por las cuales se convoca a Asamblea General Extraordinaria fuera de término, por los ejercicios económicos sociales finalizados el 30/06/2015, 30/06/2016, 30/06/2017, 30/06/2018, 30/06/2019, 30/06/2020, 30/06/2021, y 30/06/2022, respectivamente. La Secretaria.-

3 días - N° 419275 - \$ 6975,60 - 11/11/2022 - BOE

### **COOPERATIVA DE TRABAJO CIMA LTDA.**

Por acta de fecha 25-10-2022 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30-11-2022 a las 18hs en calle Enrique Hertz N°5747 B°Ituzaingo, ciudad de Cordoba para tratar el siguiente Orden del Dia: 1)Designacio de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario, 2)Motivos por los cuales se convoca fuera de termino, 3)Consideracion de la memoria, Balance General, Estados de Resultados, cuadros Anexos, Informe de Auditoria, Informe del Sindico del Ejercicio al 31-12-2021, 4)Desingacion de 3(tres) miembros para formar la Junta Escrutadora, 5) Eleccion para el cargo de presidente en reemplazo del Sr. Lucas Sebastian Sandoval (por renuncia a partir del 1°de Diciembre 2022).

3 días - N° 419320 - \$ 2727,60 - 11/11/2022 - BOE

### **ASOCIACION CIVIL NAVIDAD**

De conformidad con lo dispuesto por la Ley y Estatuto vigente, la Comisión Directiva de ASOCIACION CIVIL NAVIDAD convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINA-

RIA a realizarse el día Lunes 14 de Noviembre de 2022 a las 16 horas en Obispo Trejo N° 219 – Planta Baja; a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la Asamblea, junto su presidente y secretario. 2) Motivo por el que se llama a Asamblea fuera de termino. 3) Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio N° 39, 40 y 41 junto al informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados el 31/05/2020, 31/05/2021 y 31/05/2022 respectivamente. 4) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2019. 5) Ratificar y rectificar la Asamblea del 27 de Abril de 2022.

3 días - N° 419321 - \$ 3033,60 - 11/11/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD Y SERVICIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. En la ciudad de Córdoba, a los 03 días de noviembre de 2022, siendo las 19 hs. se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD Y SERVICIO," en la sede social de calle CHAMAME N° 9233 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos asambleístas para firmar acta 2) Convocar a Asamblea General Ordinaria para el 12/12/2022 a las 19.00 horas para tratar los balances 2021 y 2022.

3 días - N° 418916 - \$ 786 - 15/11/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELAS KETSUGO Y DISCIPLINAS AFINES**

La comisión directiva de la Asociación Civil Escuelas Ketsugo y Disciplinas Afines inscripta en el Registro Público de Comercio por Resolución Nro.171-A-88 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día treinta (30) de Noviembre a las 20hs. en calle Ostia Nro.3846 de B° Las Flores, ciudad de Córdoba, y en segunda convocatoria para las 21hs. a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos personas asociadas para suscribir el acta de Asamblea Extraordinaria conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.- Razones para convocar a Asamblea Extraordinaria en un lugar diferente al de la Sede Social inscripta ante Inspección de Personas Jurídicas; 3.- Consideración y Aprobación del Proyecto de Reforma del Estatuto de la Asociación Civil Escuelas Ketsugo y Disciplinas Afines. 4.- Consideración de las causales por las que se procede a

tratar los estados contables y gestión de los ejercicios cerrados al 31 de Mayo de 2020; al 31 de Mayo de 2021 y al 31 de Mayo de 2022 más allá de los plazos estatutarios; 5.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Mayo de 2020; al 31 de Mayo de 2021 y al 31 de Mayo de 2022; 6.- Elección de miembros de la Comisión Directiva, y órgano de fiscalización.

3 días - N° 419354 - \$ 2916,75 - 15/11/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MORTEROS**

Se convoca a los asociados del Centro de Jubilados y Pensionados de Morteros a Asamblea General Ordinaria para el día 22/11/2022, a las 17 horas, en la sede social sita en calle Felipe Emilio Olmos N° 109 de la Ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y una hora más tarde si no hay quorum, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de Septiembre de 2021. 3°) Aprobación de la gestión de las autoridades salientes; 4°) Elección de los miembros que conforma la Junta Escrutadora. 5°) Elección parcial de autoridades para ocupar los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y tesorero. -6°) Elección de los miembros del Órgano de fiscalización tres revisores titulares y un suplente. -Publíquese en el BOE 3 días.-

3 días - N° 419382 - \$ 3692,40 - 11/11/2022 - BOE

#### **COOPERATIVA DE USUARIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR Y SERVICIOS SOCIALES "JOSÉ MARÍA ROJAS" LTDA. (CUTAR)**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 02/12/2022 a las 19:00 horas en Gral. de la Quintana n° 626– Río Cuarto (Cba.). Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta con Presidente y Secretario. 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos é Informes del Síndico y del Auditor, correspondiente a los 52°, 53° y 54° ejercicios, cerrados el 31 de Marzo de 2020, 31 de Marzo de 2021 y 31 de Marzo 2022 respectivamente. 3°) Designación de la Junta Escrutadora de votos. 4°) Renovación

Parcial del Consejo de Administración según Título quinto, Artículo trigésimo segundo del Estatuto: a) Elección de 5(cinco) consejeros titulares por el término de 2(dos) años. b) Elección de 3 (tres) consejeros Suplentes por el término de 1 (un) año. c) Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente por el término de 1 (un) año.

1 día - N° 419397 - \$ 757,75 - 11/11/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE BIOQUÍMICOS DE LAS VARILLAS Y ZONA - ASOCIACIÓN CIVIL**

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 7 de noviembre de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria Ratificativa – Rectificativa de la asamblea del 3 de octubre de 2022, a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2022, a las 21:30 horas, en la sede social sita en calle Carlos Pellegrini 55 de la localidad de Las Varillas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Asamblea General Ordinaria Ratificativa – Rectificativa de la asamblea realizada el día 3 de octubre de 2022. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 419457 - \$ 2594,40 - 11/11/2022 - BOE

#### **F2 RESIDENCIAL S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Directorio de fecha 27 de Octubre de 2022 el Directorio de "F2 RESIDENCIAL SA" decidió convocar a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Diciembre de 2022, a las 18.30 horas en primera convocatoria, y, en su caso, a las 19.30 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en Calle Pública 5, s/n (al lado del ingreso de Fincas del Sur 2, campus del Athletic) de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Aprobación y rendición de cuentas presentadas por el Administrador del Barrio; 3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio, 4) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31 de Octubre de 2022; y 5) Elección de autoridades. En cumplimiento con el art. 13° del Estatuto Social se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia o hacer efectivo depósito de sus acciones establecido en el art. 238 de la LGS con tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea. Asimismo, el Directorio comunica que en cumplimiento con lo normado por el art. 67 de la LGS, quedan a disposición de los Sres. Accionistas las copias

correspondientes a los balances, estados de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, memoria y notas y cuadros complementarios en calle Peredo N° 65 de la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 419480 - \$ 9160 - 15/11/2022 - BOE

#### **COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE VIAMONTE**

El C. de A. de la Cooperativa Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Viamonte, convoca a Asamblea Ordinaria el 23/11/2022 a las 21:00 horas en su local social, ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.- 2) Consideración de motivos por Convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informes del Síndico y del Auditor, del Ejercicio 56 cerrado el 31/08/2019. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informes del Síndico y del Auditor, del Ejercicio 57 cerrado el 31/08/2020. 5) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informes del Síndico y del Auditor, del Ejercicio 58 cerrado el 31/08/2021. 6) Proyecto de absorción de los Resultados negativos, de los ejercicios N° 56, 57 y 58, cerrados los 31 de Agosto de 2019, 2020 y 2021, respectivamente. 7) Suspender el reembolso de capital proveniente de la Cuota Capital, reflejados en los Balances anuales, a partir del ejercicio N° 59, por el término de tres ejercicios, 60, 61 y 62 de acuerdo con la Resolución N° 1027/94 del INAC. 8) Elección de los miembros del Consejo de Administración que terminaron sus mandatos, tres titulares y tres suplentes, los Síndicos Titular y Suplente, por terminación de mandatos.- NOTA: Artículo 48 de los Estatutos Sociales, vigente.- El Secretario.-

3 días - N° 419521 - \$ 5895,60 - 11/11/2022 - BOE

#### **CONSIGNACIONES CÓRDOBA S.A.**

Acta de Directorio N° 62. En la Ciudad de Córdoba, a los 9 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 10:00 hrs, se reúnen los miembros del Directorio de la Sociedad "Consignaciones Córdoba S.A.", en la Sede Social de calle Juan C. Castagnino Nro. 2156 de Barrio Parque Corema de la ciudad de Córdoba. Toma la palabra el Sr. Vicepresidente, Pedro Fernando Pérez, que en uso de las facultades delegada por estatuto, declara abierta la sesión y procede a considerar el siguiente punto del Orden del Día: 1) Convocar a Asamblea General Ordinaria conforme lo estable-

cido en el artículo 237 LSC. Atento el fallecimiento del Sr. Eduardo Pérez quien ocupaba el cargo de presidente de Consignaciones Córdoba S.A. preside la reunión el vicepresidente Sr. Pedro Pérez. Puesto a consideración el primer punto del Orden del día, y luego de un intercambio de ideas, se aprueba por unanimidad la Convocatoria a Asamblea General de Accionistas en los siguientes términos, CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de "CONSIGNACIONES CORODBA S.A." a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de noviembre a las 10 hs primer convocatoria y a las 11hs segunda convocatoria, ambas en sede de calle Juan Castagnino 2156 Barrio Parque Corema, de la Ciudad de Córdoba a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Ratificar y rectificar Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas número 31 de fecha 12 de octubre de 2022. No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 12hs. del día 9 de noviembre de 2022.

5 días - N° 419657 - \$ 9220 - 16/11/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COE MBOTA, CENTRO DE RESIDENTES CORRENTINOS EN CÓRDOBA**

La Asociación Coe Mbota, Centro de Residentes Correntinos en Córdoba; convoca a Asamblea Ordinaria para el día 12 de noviembre del 2022 a las 17:30 horas. Elección de autoridades y revisión estados contables (balances).-

1 día - N° 419753 - \$ 210 - 11/11/2022 - BOE

#### **ASOCIACION PATROCINADORA AYUDA HUERFANOS DISCAPACITADOS (A.P.A.HU.D)**

#### **RIO TERCERO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 08/11/2022 y conforme lo establece el artículo 25 inc. a y b del Estatuto de la Asociación Patrocinadora de Ayuda a Huérfanos y Discapacitados (APAHUD), se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2022, a las 19:30 hs, a celebrarse en la sede de la Asociación, cito en Km.3 camino a Corralito de la ciudad de Río Tercero. Se dará inicio a la asamblea previa tolerancia de media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Aprobación de Memoria; Balance General; Inventario; Cuentas de Gastos y Recursos o Informe de la Comisión Revisora

de Cuentas. 2- Elección de los miembros de la Comisión Directiva en su totalidad y Órgano de Fiscalización. Fdo. la Comisión Directiva.

3 días - N° 419757 - \$ 3606 - 14/11/2022 - BOE

#### **COOPERATIVA DE CONSUMO, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE DEÁN FUNES LTDA.**

Convocatoria a Asamblea Ordinaria Ejercicio N° 88. Conforme a Disposiciones Estatutarias y Legales vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumo, Servicios Públicos y Sociales de Deán Funes Ltda., Convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de Noviembre de 2022, a las 18:30 horas, en el Centro Cultural Municipal, sito en calle España 151, de la ciudad de Deán Funes, y para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Delegados para que, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria firmen el Acta. 2º) Motivos por el cual la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales y estatutarios. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Apéndices, Notas e Informes del Auditor y Síndico correspondiente al Ejercicio Económico N° 88 iniciado el 01/07/2021 y finalizado el 30/06/2022. 4º) Propuesta de Reforma del Art. 5 del Estatuto Social. Objetivo: ampliar el Objeto Social de la Cooperativa. Nota: la presente se realizará en los términos previstos en el Estatuto Social Vigente. Deán Funes, 8 de noviembre de 2022.

3 días - N° 419809 - \$ 3973,20 - 14/11/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS COSQUIN**

El centro de Jubilados y Pensionados Cosquin convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 11 de Noviembre 2022 a las 10:30 hs en la sede social sito en San Juan N° 940. Orden de día: Lectura del acta anterior; designación de dos socios; Considerar Memoria, Balance; informe Comisión Revisora de cuentas y la renovación total de la Comisión Directiva., según estatuto reformado.

1 día - N° 420022 - \$ 468,80 - 11/11/2022 - BOE

#### **VILLABEL S.A.C.I.**

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 17 de Octubre de 2022 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la LGS, Se convoca a los Señores Accionistas de VILLABEL S.A.C.I. CUIT N° 33-55236951-9 a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para

el día 26 de noviembre de 2022 a las 09:00 horas en la sede social ubicada en Luna y Cárdenas N° 1597,B° Paso de los Andes, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y en caso de fracasar ésta, el texto del Estatuto Social (art. 14), en concordancia con el art. 237 2º párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria, la que se fija el mismo día a las 09:30 horas en el mismo lugar. El ORDEN DEL DIA a tratar es el siguiente: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente; 2) Rectificación de observaciones realizadas por Inspección de Personas Jurídicas en asambleas previas; 3) Elección y asignación de los cargos del Directorio de la empresa por finalización de mandatos de los actuales integrantes. Aceptación de los cargos, plazo de duración, fijación del domicilio especial y declaración jurada respecto de lo establecido por el art. 264 de la Ley N.º 19.550 por parte de los nuevos integrantes del directorio de la sociedad; y; 4) Elección o prescindencia del Síndico conforme lo establece la disposición del art. 12º del Estatuto Social.- EL DIRECTORIO.

1 día - N° 420038 - \$ 1773,20 - 11/11/2022 - BOE

#### **SOCIEDAD RURAL DE CANALS**

Por acta de comisión directiva del 27/10/2022 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 24/11/2022 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita calle Malvinas 360 de la localidad de Canals, para considerar el siguiente orden del día: 1.Lectura y consideración del acta anterior.- 2.Designación de tres asociados para suscribir el acta de asamblea.- 3.Motivos de realización fuera de término de la asamblea.- 4.Lectura y consideración de la Memoria, informe de la Comisión revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2022.- 5.Modificación de la Cuota Societaria.- 6.Elección de autoridades: vicepresidente y seis vocales titulares por dos años, cuatro vocales suplentes por un año, y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año.- 7.Estado de cuentas al día de la fecha.- Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 420042 - \$ 1185,20 - 11/11/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PROTESISTAS DENTALES DE LABORATORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Señores Asociados: conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la "ASOCIACIÓN CORDOBESA DE

PROTESISTAS DENTALES DE LABORATORIO", ha decidido convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de diciembre de 2022, a las 20:00 hs en primera convocatoria, y a las 21:00 hs en segunda convocatoria a distancia mediante plataforma ZOOM para lo cual se enviara el link de acceso a sus casillas de correo y grupos de whatsapp oficiales de la Asociación, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: y a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por resolución de fecha 01/08/2022 en autos 0007-181876/2021, cuyo Orden del Día será:1- Designación de dos asociados para firmar el acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de abril de 2021. 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de abril de 2022. 4- Designación de Autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora, por un período de 2 años. 5- Considerar Ratificación/Rectificación de lo resuelto en Asambleas de fecha 12 de diciembre de 2019 y 17 de junio de 2021. Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

1 día - N° 420094 - \$ 1862 - 11/11/2022 - BOE

#### **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AGUA DE ORO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. POR ACTA N°402 DE LA COMISIÓN DIRECTIVA, DE FECHA 23/09/2022, SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, A CELEBRARSE EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 19 HORAS, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN NUESTRA SEDE SOCIAL, SITA EN AV. BELGRANO 393 AGUA DE ORO, DPTO. COLÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, CON MEDIA HORA DE TOLERANCIA, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS/AS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA. 2) REFORMA DEL ESTATUTO. SEGÚN RESOLUCIÓN GENERAL N°50 "T"/2021 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS, ART 251; 52. 3) ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SEGÚN ADECUACIÓN REALIZADA EN REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. 4) CONSIDERAR, APROBAR O MODIFICAR, LA MEMORIA, EL BALANCE GENERAL, INVENTARIO, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DEL ÓRGANO DE

FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. 5) APROBAR Y/O MODIFICAR LA PROPUESTA DE AUMENTAR LA CUOTA SOCIAL DE SOCIO CADETE A \$150, ADHERENTE \$200 Y ACTIVO \$250 A PARTIR DE MARZO DE 2022.

3 días - N° 420152 - \$ 4020 - 15/11/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL ROCA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Convocase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre del 2022, a las 18 horas, y en caso de no haber quorum media hora más tarde, en la Sede Social del Centro de Jubilados Y Pensionados de General Roca, sito en Bv. Avellaneda n° 746, localidad de General Roca, a los fines de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA 1º) Designar dos socios para firmar el Acta de la Asamblea 2º) Reforma del artículo trigésimo sexto referente al órgano de fiscalización. 3º) Elección de un revisor de cuenta titular para cumplir con el mínimo de tres titulares hasta el vencimiento del mandato. 4º) Ratificación del acta de Asamblea Ordinaria de fecha 1 de septiembre de 2022.- 5º) Aprobación del texto ordenado del estatuto social. Publíquese 1 día.-

1 día - N° 420171 - \$ 1108,40 - 11/11/2022 - BOE

#### **CÁMARA DE INDUSTRIAS DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL**

Conforme lo resuelto por Acta de Comisión Directiva de fecha 09/11/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas en la sede social sita en Calle Pueyrredón 1093, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. Se hace saber, que la asamblea también sesionará bajo la modalidad a distancia, a través de la plataforma Google Meet en el link [meet.google.com/aoe-gfjh-mey](https://meet.google.com/aoe-gfjh-mey). Quienes participen de la asamblea a distancia, deberán ser usuario CIDI Nivel II en la plataforma Ciudadano Digital, conforme Res. 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, a fin de confirmar la asistencia y dar a conocer el sentido de su voto con un correo electrónico que sea coincidente con el allí registrado. Los asociados deberán comunicar su asistencia a la asamblea – sea de manera virtual o presencial - mediante un correo electrónico dirigido a la casilla de correo electrónico [infocaisal@gmail.com](mailto:infocaisal@gmail.com), con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. ORDEN DEL DIA: 1º) De-

signación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2º) Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término; 3º) Consideración de la Memoria, Informe de Revisor de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 5, iniciado el 01 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4º) Consideración de la Memoria, Informe de Revisor de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 6, iniciado el 01 de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021; 5º) Elección de autoridades; 6º) Elección de nueva sede social; y 7º) Autorizaciones.

1 día - N° 420180 - \$ 2198 - 11/11/2022 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL GOLF CLUB RIO TERCERO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 24/10/2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Noviembre de 2022, a las 21:00 horas, en la sede social sita en Garibaldi 57, Rio Tercero, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021; y 3) Elección de autoridades. 4) Razón por la cual se realiza fuera de término. 5) Autorizados a diligenciar el presente tramite. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 420221 - \$ 921,20 - 11/11/2022 - BOE

#### BIBLIOTECA POPULAR JUSTO JOSÉ DE URQUIZA ASOCIACIÓN CIVIL

#### RIOTERCERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por resolución de Acta N°99 de la Comisión Directiva, de fecha 01/11/2022, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse de manera presencial el día 22 de noviembre de 2022, a las 19 horas, en la sede social sito calle Alberdi N°75, de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°44, cerrado el 30 de Junio de 2022; 3) Elección de autoridades, miembros de la Comisión Directiva

y Comisión Revisora de Cuentas; y 4) Reforma del Estatuto Social, conforme a los arts. 52 y 251, de la Resolución General de Asociaciones Civiles y Fundaciones N°50 T/21.Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 420111 - \$ 3393,60 - 15/11/2022 - BOE

### FONDOS DE COMERCIO

ZAMORA DIEGO LUIS, DNI N° 28.425.820, Cuit 20-28425820-8 con domicilio en Juan del Campillo 1054 Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de FARMACIA "RIVEROS", sita Juan del Campillo 600, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a Farmacias Lider S.A. Cuit n° 30-70928404-1 con domicilio legal en Av. General Paz 258, Ciudad de Córdoba, inscripta en registro Público de Comercio – protocolo de Contrato y Disoluciones – Matrícula N° 5108-A- de fecha 01 de noviembre de 2005.- Pasivo a cargo del vendedor, libre de personal. Oposiciones: Estudio Cra. Claudia Benjam sito en Bv Illia 178, 1 piso Of B, Portero tocar 0102, Barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Córdoba. Horario de atención de 8 a 14 hs.

5 días - N° 418418 - \$ 4135 - 11/11/2022 - BOE

### NOTIFICACIONES

"TITÌ GIANTOMASSI è HIJOS SRL" Por reunión de asamblea, en Villa Valeria, Dpto Gral Roca, Córdoba, con sede en calle José Crotto 356, el 22/07/19, se reunieron los socios de la firma "TITÌ GIANTOMASSI è HIJOS SRL" Marisel Alejandra Giantomassi DNI.16.656.455, María Alicia Giantomassi DNI.20.416.735 y Fernando José Giantomassi DNI.23.482.246 y en el Acta N° 23: Se trata sobre la renuncia al cargo de socia gerente de la Sra Marisel Alejandra Giantomassi DNI.16.656.455, quien será reemplazada por la socia María Alicia Giantomassi DNI.20.416.735.- Se decide así que la administración y representación de la sociedad continuara a cargo del socio gerente Fernando José Giantomassi DNI.23.482.246 y de la socia gerente María Alicia Giantomassi DNI.20.416.735 quienes ejercerán sus funciones de acuerdo a la Cláusula Quinta del contrato social.- Ambos puntos son aprobados por unanimidad por los socios presentes.-

1 día - N° 419513 - \$ 534,25 - 11/11/2022 - BOE

Córdoba, Nancy del Carmen SEGURA, argentina, nacida el 25 de enero de 1960, de estado civil casada, D.N.I. N° 13.666.483, con domicilio real en calle Entre Rios N° 2743 B° San Vicente de esta ciudad; vende libre de gravámenes a FARMA PLUS S.R.L., con sede legal en calle Mendo-

za 1190 de la ciudad de Villa María; inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y disoluciones bajo el número 1856 folio 6618 tomo 27 del 21/10/1997 y modificaciones bajo el número 718 folio 2530 tomo 11 de fecha 14/05/1998, bajo la Matrícula 10586-B de fecha 24/02/2008, bajo la Matrícula 10586-B de fecha 19/06/2013 y bajo la Matrícula 10586-B2 de fecha 03/06/2022, FONDO DE COMERCIO, de FARMACIA NANCY SEGURA, ubicada en calle Avenida Sabattini N° 4097 de la ciudad de Córdoba. Oposiciones: Cr. Oscar Damián, General Paz 287 P.A. Villa María (Cba.).

5 días - N° 419724 - \$ 4390 - 17/11/2022 - BOE

### SOCIEDADES COMERCIALES

#### FEMMI S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES. Por acta de Asamblea general Ordinaria unánime de Femmi S.A. del 12 de setiembre de 2022, se resolvió la elección del Sr. Carlos Alberto Richetta, DNI 7.975.949 como Director Titular y Presidente y de los Señores Alejandro Holmes Giordano, DNI 21.405.113 y María Lorena Aguilera, DNI 25.191.535 como directores titulares y del Sr. Carlos Eugenio Richetta, DNI 30.659.418 como director suplente, hasta la asamblea que trate los estados contables al 30 de abril de 2025.

1 día - N° 420184 - \$ 587,60 - 11/11/2022 - BOE

#### KEVI S.R.L.

ACTA MODIFICATORIA N° 3. En la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, a los 09 días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos, siendo las 14:00 horas se reúnen en el domicilio social de "KEVI S.R.L.", sito en calle Ruta Provincial E-53 Km. 18 ½, Pedanía Rio Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, la totalidad de los socios que la conforman, los señores Hugo Dante Marcuzzi, argentino, DNI N° 17.004.128, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, y Mariana Pia Quinteros, argentina, DNI N° 29.793.913, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil soltera y en tal carácter deciden tratar los siguientes temas como orden del día: 1) Ratificar lo establecido en asamblea ordinaria de fecha 19 de octubre de 2022 en cuanto al cambio de domicilio de la sede social, con la consiguiente modificación de la Cláusula Primera del Contrato Social Constitutivo. Lo que luego de una breve deliberación los socios acuerdan por unanimidad: 1) El cambio de domicilio de la sede social, la cual se ubicará en calle Los Pozos N° 2530, B° La France, de la ciudad de Córdoba, provincia de

Córdoba modificándose la cláusula PRIMERA del contrato constitutivo, la cual queda redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: Denominación y Domicilio: La sociedad que legalmente se constituye por este acto girará bajo la denominación "KEVI S.R.L." y tendrá domicilio legal en calle Los Pozos N° 2530, B° La France, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sin perjuicio que por resolución de los socios que representan la mayoría de personas y de capital, se modifique el mismo, fijándose en cualquier otro punto del país, pudiendo asimismo fijar o establecer filiales, sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero" 2) Ratificación de actos de administración y representación; 3) Rectificación y renovación del mandato de las autoridades; lo que luego de una breve deliberación acuerdan por unanimidad. 2) Ratificar todo lo actuado por el Sr. Hugo Dante Marcuzzi como socio gerente de KEVI S.R.L. desde su designación hasta el día de la fecha.- 3) Reelegir al Sr. Hugo Dante Marcuzzi con domicilio especial en calle Los Pozos N° 2530, B° La France, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba como socio gerente de KEVI S.R.L. quien ACEPTA el cargo propuesto declarando bajo juramento de no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer dicho cargo y desempeñará sus funciones por el término de cuatro (4) años conforme la cláusula SEXTA del Contrato Social Constitutivo.- No existiendo otro tema a tratar, se da por terminado el acto, ratificando por unanimidad los comparecientes, lo expresado y asentado en la presente acta.

1 día - N° 420209 - \$ 3329,60 - 11/11/2022 - BOE

#### **AGROPECUARIA IMBO S.A.**

##### **ADELIA MARIA**

Designación de autoridades. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/11/2022, se designó: PRESIDENTE: Isidro Angel Bonamico, D.N.I.: 13.426.587, DIRECTOR TITULAR: Marcelo Enrique Bonamico, D.N.I.: 17.115.539, DIRECTOR SUPLENTE, Maria Elena Cucchiatti, D.N.I. 14.622.733. Todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios. Adelia María. Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 418694 - \$ 160 - 11/11/2022 - BOE

##### **DEZIR S.A.**

##### **SAN FRANCISCO**

Elección autoridades – Edicto rectificativo ratificativo. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/10/2018 se aprobó la designación de

autoridades quedando el directorio compuesto por: Presidente: OSVALDO DANTE DEZZI, DNI N°12.554.680 y Director Suplente: NOELIA DEZZI, DNI N°32.221.165, todos por el término de 3 ejercicios; por Asamblea General Ordinaria unánime autoconvocada de fecha 21/06/2022 se rectificó y ratificó la asamblea del 06/10/2018 y por asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime autoconvocada de fecha 20/09/2022 se ratificó la asamblea del 21/06/2022.

1 día - N° 411805 - \$ 294,25 - 11/11/2022 - BOE

#### **BIOELECTRIFY S.A.S.**

##### **RIO CUARTO**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. Por Acta de Reunión de Socios N° 14 de fecha 18/10/2022, se resolvió ratificar lo resuelto en el Acta de Reunión de Socios N° 6 de fecha 30/07/2021 que trata el aumento del capital social de la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) a pesos doscientos dos mil (\$202.000), mediante la emisión de dos mil (2.000) acciones, de pesos uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción y la reforma del Artículo 5° del Instrumento Constitutivo de BIOELECTRIFY S.A.S referido al Capital Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 5: El capital social es de pesos doscientos dos mil (\$202.000), representado por doscientas dos mil (202.000) acciones, de pesos uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme lo previsto en el art. 44 de la ley 27.349."

1 día - N° 418233 - \$ 1247,60 - 11/11/2022 - BOE

##### **RUNZI S.A.**

##### **LA FALDA**

Aumento de capital y canje de acciones – Prorroga del plazo de duración – Reforma del Estatuto Social – Elección de Directorio. (1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 21 de julio de 2022 se resolvió: (i) Canjear, a fin de su eliminación y en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 24.587, las actuales acciones en circulación; (ii) Aumentar el capital social actual de \$ 0,0000075 a \$ 500.000, esto es, en la suma de \$ 499.999.9999925, razón por la cual el capital social de \$ 500.000 estará representado por la cantidad de 5.000 ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción;

(iii) Reformar los Artículos Cuarto, Quinto y Sexto del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos quinientos mil (\$ 500.000), representado por cinco mil (5.000) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia"; "Artículo Quinto: Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, e incluso escriturales, según lo permita la legislación vigente. Las acciones ordinarias podrán ser: de la Clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984 y de la Clase "B", que otorgan derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente o a un privilegio específico, de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión"; y "Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles. Si existiese copropiedad, la representación para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones deberá unificarse. Las limitaciones a la propiedad y transmisibilidad de las acciones deberán constar en los títulos provisorios o definitivos que la sociedad emita. La asamblea de accionistas podrá, además, resolver la emisión de acciones liberadas, por capitalización de utilidades, de reservas constituidas con utilidades de ejercicios anteriores, o ajustes de capital. En cada nueva emisión de acciones, los tenedores de las mismas tendrán preferencia a suscribir en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo ejercer tal derecho dentro del plazo establecido por las disposiciones legales vigentes en el momento de la suscripción. En los casos de mora de integración del capital, el Directorio queda facultado para aplicar cualquiera de los procedimientos previstos en el art. 193 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. El plazo de integración total no podrá ser superior a dos años del acto de emisión, y los intereses moratorios se fijan en dicho acto"; (iv) Aprobar la prórroga del plazo de duración de la sociedad en los términos del art. 95, primera parte, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, por un nuevo período de 50 años, a partir de su vencimiento originario que habrá de ocurrir el 21 de marzo de

2025, modificando el Artículo Segundo del Estatuto Social, cuya redacción será la siguiente: "Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad se fija hasta el día 21 de marzo de 2075"; (v) Reformar el Estatuto Social y emitir un texto ordenado del mismo, adecuándolo a las disposiciones legales en vigencia, artículos que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fazon o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal y a los biocombustibles; (ii) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agropecuarios y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (iii) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insumos agropecuarios, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos agropecuarios y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (iv) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con biocombustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos químicos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales; (v) Producción agropecuaria en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades; (vi) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutihortícolas, florícolas, forestales y viveros; (vii) Cría, recría, invernada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino y caballar); (viii) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación y comercialización de maquinarias, equipos, instru-

mentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tambores, frutihortícolas y de granja; (ix) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tambores, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización, (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tambores, ganaderos y de granja; y (c) recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; y (x) Transporte, comisiones y fletes por cuenta propia o ajena de mercaderías generales, materiales para la industria y el comercio, maquinarias, repuestos y accesorios, productos e insumos, materias primas y afines a la actividad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento"; "Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9),

electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si el número lo permite, un Vicepresidente. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984"; "Artículo Décimo Tercero: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; y "Artículo Décimo Cuarto: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la citada ley, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento". (2) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2021 que dispuso designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Antonio Bruno Walter María Ceschi di Santa Croce, D.N.I. N° 11.163.516; y (ii) Director Suplente: Walter Bruno María Ceschi di Santa Croce, D.N.I. N° 16.856.454; todos por término estatutario.

1 día - N° 418940 - \$ 8361,25 - 11/11/2022 - BOE

#### AGING S.A.S.

CONSTITUCION. Por instrumento constitutivo del 3.11.2022. Socios: 1) GUILLERMINA TRAVAGLIA, D.N.I. N° 33.596.366, CUIT / CUIL N° 27-33596366-6, nacida el día 04/06/1988, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Médico, con domicilio real en Calle Anatole France N° 2455, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho pro-

pio 2) LILIANA ANAHI VERA BARRIOS, D.N.I. N° 30.770.990, CUIT / CUIL N° 27-30770990-8, nacido el día 18/09/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Médica, con domicilio real en Calle 25 de mayo 1698 B° General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AGING S.A.S. Sede: Anatole France N° 2455, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales en las especialidades de la psiquiatría y psicología con o sin internación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: QUINIENTOS MIL (\$500.000), representado por quinientas mil (\$500.000) acciones, de pesos Uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. SUSCRIPCIÓN: 250.000 acciones cada una de las socias. Administración y representación: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de dos personas humanas, socios o no, designados en reunión de socios, por tiempo indeterminado. Se deberá asimismo designar igual número administradores suplentes con indicación precisa del administrador titular a reemplazar en supuesto de vacancia. Los administradores y representantes legales tendrán de manera indistinta todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, con la excepción de las resoluciones que se detallan a continuación las que deberán ser resueltas y suscriptas de manera conjunta: i) la contratación de cualquier tipo de empréstito; ii) el libramiento de cheques, iii) la adquisición, disposición y gravamen sobre bienes registrables. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: ADMINISTRADORES TITULARES Y REPRESENTANTES LEGALES: GUILLERMINA TRAVAGLIA y LILIANA ANAHI VERA BARRIOS. ADMINISTRADOR SUPLENTE DE GUILLERMINA TRAVAGLIA: NÉSTOR DANIEL LÓPEZ BELLO, D.N.I. N° 28.361.505, CUIT / CUIL N° 20-28361505-8, nacido el día 17/07/1980, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Técnico Dental, con domicilio real en Calle Anatole France N° 2455, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. ADMINISTRADOR SUPLENTE DE LILIANA

ANAHI VERA BARRIOS: LILIANA ROSALBA ZARATE, D.N.I. N° 13.604.950, CUIT / CUIL N° 27-13604950-5, nacida el día 16/01/1960, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión docente, con domicilio real en Calle Buenos Aires N° 1107 B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/8.

1 día - N° 418967 - \$ 2547,25 - 11/11/2022 - BOE

#### YUL S.A.S.

#### GENERAL DEHEZA

Elección de Autoridades - Reforma de Estatuto. Por Reunión de socios unánime autoconvocada de fecha, 22/08/2022, se resolvió la elección del Sra. MARCIANA MEDINA ALFONZO D.N.I. N° 94.255.278, como Administrador Titular y Representante fijando domicilio especial en Calle Neuquén 296, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba y, el Sr. EMMANUEL EDUARDO MARTINEZ D.N.I. N° 33.265.781, como Administrador Suplente, fijando domicilio especial en Calle Brasil 139, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, Provincia de Córdoba. Consecuentemente se resolvió la modificación del artículo 7 y 8 del instrumento constitutivo, quedando redactado de la siguiente manera: "ADMINISTRACION-RE-PRESENTACION-USO DE FIRMA" ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: MARCIANA MEDINA ALFONZO D.N.I. N° 94.255.278 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: EMMANUEL EDUARDO MARTINEZ D.N.I. N° 33.265.781 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARCIANA MEDINA ALFONZO D.N.I. N° 94.255.278 en el carácter de administrador/a titular, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de so-

cios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 418991 - \$ 2832,80 - 11/11/2022 - BOE

#### EL ALGARROBO S.A.

El aviso n° 341.853 de fecha 25/10/2021 publicó la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 7/02/2020 la cual resultó ratificada por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 4/08/2022.

1 día - N° 418998 - \$ 160 - 11/11/2022 - BOE

#### CORPIN BIENES RAICES SOCIEDAD ANONIMA

#### OLIVA

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2019 de la sociedad CORPIN BIENES RAICES SOCIEDAD ANONIMA, se resolvió designar como Director Titular y Presidente a Carolina Delfino, DNI 23.592.161 y como Directora Suplente a Patricia Esther del Valle Córdoba, DNI 20.078.830.

1 día - N° 419218 - \$ 160 - 11/11/2022 - BOE

#### INGREAR HOLDING S.A.

#### ARROYITO

ELECCIÓN DE DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE COMISIÓN FISCALIZADORA. Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/08/2022 se resolvió lo siguiente: 1) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Mauro Batisteza, D.N.I. N° 21.505.412 al cargo de Director Titular de la Sociedad. 2) Designar como Director Titular, con mandato hasta el 31/12/2023, al Sr. Thiago Augusto Nepomuceno Santos Macedo, Pasaporte de la República Federativa de Brasil N° FQ010858, y como Director Suplente, con mandato hasta el 31/12/2023, al Sr. Gonzalo Martin Viñoles, D.N.I. N° 25.396.341. Dichos cargos fueron aceptados por Acta de Directorio N° 21 del 22/08/2022. El nuevo Directorio de la Sociedad queda conformado de la siguiente manera: Presidente: señor Modesto Silverio Magadán; Vicepresidente: Guillermo Fabián Muller; Directores Titulares: Gerardo Enrique Médico, Jorge Eduardo Elías Núñez; Thiago Augusto Napomuceno Santos Macedo y



Pablo Héctor Pla; Directores suplentes: señores Marcelo Rubén Diez, Marcelo Darío Siano, Mariano Adrián Tamborini, Guadalupe Franzosi, Gonzalo Martín Viñoles y Andre Luis Stolf, operando el vencimiento del mandato de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Directorio, el 31/12/2023. 3) Designar como Síndicos Titulares a: Cr. Victor Jorge Aramburu, D.N.I. N° 12.873.550; Cr. Alcides Marcelo Francisco Testa, D.N.I. N° 13.044.090; y Cr. Julián Pablo Laski D.N.I. N° 24.366.523; y como Síndicos Suplentes a: Cr. Gabriel Horacio Grosso D.N.I. N° 14.401.048, Cr. Carlos Gabriel Gaido D.N.I. N° 17.099.713 y Cr. Gustavo Ezequiel Director D.N.I. N° 17.969.376. Dichos cargos fueron aceptados por Acta de Comisión Fiscalizadora N° 10 del 18/08/2022, en la cual se designó como Presidente de la Comisión Fiscalizadora al Sr. Victor Jorge Aramburu, y como Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora al Sr. Alcides Marcelo Francisco Testa.

1 día - N° 419279 - \$ 1258,75 - 11/11/2022 - BOE

#### **ARDION S.A.**

#### **ARROYITO**

ELECCIÓN DE DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE COMISIÓN FISCALIZADORA. Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/08/2022 se resolvió lo siguiente: 1) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Mauro Batisteza, D.N.I. N° 21.505.412 al cargo de Director Titular de la Sociedad. 2) Designar como Director Titular, con mandato hasta el 31/12/2023, al Sr. Thiago Augusto Nepomuceno Santos Macedo, Pasaporte de la República Federativa de Brasil N° FQ010858, y como Director Suplente, con mandato hasta el 31/12/2023, al Sr. Gonzalo Martín Viñoles, D.N.I. N° 25.396.341. Dichos cargos fueron aceptados por Acta de Directorio N° 20 del 22/08/2022. El nuevo Directorio de la Sociedad queda conformado de la siguiente manera: Presidente: señor Modesto Silverio Magadán; Vicepresidente: Guillermo Fabián Muller, Directores Titulares: Gerardo Enrique Médico, Jorge Eduardo Elías Núñez; Thiago Augusto Nepomuceno Santos Macedo y Pablo Héctor Pla; Directores suplentes: señores Marcelo Rubén Diez, Marcelo Darío Siano, Mariano Adrián Tamborini, Guadalupe Franzosi, Gonzalo Martín Viñoles y Andre Luis Stolf, operando el vencimiento del mandato de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Directorio, el 31/12/2023. 3) Designar como Síndicos Titulares a: Cr. Victor Jorge Aramburu, D.N.I. N° 12.873.550; Cr. Alcides Marcelo Francisco Testa, D.N.I. N° 13.044.090; y Cr. Julián Pablo Laski D.N.I. N° 24.366.523; y como Síndicos Suplentes a: Cr. Gabriel Horacio Grosso D.N.I. N° 14.401.048, Cr.

Carlos Gabriel Gaido D.N.I. N° 17.099.713 y Cr. Gustavo Ezequiel Director D.N.I. N° 17.969.376. Dichos cargos fueron aceptados por Acta de Comisión Fiscalizadora N° 8 del 18/08/2022, en la cual se designó como Presidente de la Comisión Fiscalizadora al Sr. Victor Jorge Aramburu, y como Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora al Sr. Alcides Marcelo Francisco Testa.

1 día - N° 419283 - \$ 1258 - 11/11/2022 - BOE

#### **SERVI BUS SRL**

#### **SAN FRANCISCO**

CAMBIO DE DOMICILIO – MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL. Por acta de reunión de socios de fecha 07 de noviembre de 2022 se resolvió por unanimidad establecer el cambio de la sede social de la firma "SERVI BUS SRL" a la calle Cabrera N° 3541 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y modificar el contrato constitutivo social en el artículo primero, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denominara "SERVI BUS SRL", fijando su domicilio en calle Cabrera N° 3541 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, pudiendo trasladar este domicilio, como así también establecer sucursales, agencias y/o cualquier otra forma de representación en todo el país y en el extranjero por resolución de los socios cuando lo estimen conveniente".

1 día - N° 419268 - \$ 448,75 - 11/11/2022 - BOE

#### **INGRECOR S.A.**

#### **ARROYITO**

ELECCIÓN DE DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE COMISIÓN FISCALIZADORA. Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/08/2022 se resolvió lo siguiente: 1) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Mauro Batisteza, D.N.I. N° 21.505.412 al cargo de Director Titular de la Sociedad. 2) Designar como Director Titular, con mandato hasta el 31/12/2023, al Sr. Thiago Augusto Nepomuceno Santos Macedo, Pasaporte de la República Federativa de Brasil N° FQ010858, y como Director Suplente, con mandato hasta el 31/12/2023, al Sr. Gonzalo Martín Viñoles, D.N.I. N° 25.396.341. Dichos cargos fueron aceptados por Acta de Directorio N° 19 del 22/08/2022. El nuevo Directorio de la Sociedad queda conformado de la siguiente manera: Presidente: señor Modesto Silverio Magadán; Vicepresidente: Guillermo Fabián Muller, Directores Titulares: Gerardo Enrique Médico, Jorge Eduardo Elías Núñez; Thiago Augusto Nepomuceno Santos Macedo y Pablo Héctor Pla; Directores suplentes: señores

Marcelo Rubén Diez, Marcelo Darío Siano, Mariano Adrián Tamborini, Guadalupe Franzosi, Gonzalo Martín Viñoles y Andre Luis Stolf, operando el vencimiento del mandato de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Directorio, el 31/12/2023. 3) Designar como Síndicos Titulares a: Cr. Victor Jorge Aramburu, D.N.I. N° 12.873.550; Cr. Alcides Marcelo Francisco Testa, D.N.I. N° 13.044.090; y Cr. Julián Pablo Laski D.N.I. N° 24.366.523; y como Síndicos Suplentes a: Cr. Gabriel Horacio Grosso D.N.I. N° 14.401.048, Cr. Carlos Gabriel Gaido D.N.I. N° 17.099.713 y Cr. Gustavo Ezequiel Director D.N.I. N° 17.969.376. Dichos cargos fueron aceptados por Acta de Comisión Fiscalizadora N° 10 del 18/08/2022, en la cual se designó como Presidente de la Comisión Fiscalizadora al Sr. Victor Jorge Aramburu, y como Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora al Sr. Alcides Marcelo Francisco Testa.

1 día - N° 419284 - \$ 1266,25 - 11/11/2022 - BOE

#### **CARTOCOR S.A.**

#### **ARROYITO**

Modificación Directorio. Por Acta de Directorio N° 569 del 20/10/2022, se resolvió: 1) aceptar la renuncia presentada por el señor José Enrique Martín al cargo de Presidente del Directorio, manteniendo su cargo como Director Titular; y 2) designar como Presidente al señor Luis Alejandro Pagani y como Vicepresidente al señor Alfredo Gustavo Pagani. Con motivo de los cambios aprobados y conforme designación de Directores Titulares y Suplentes realizada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16/03/2020 y aceptación de cargos por parte de los mismos en Reunión de Directorio del 24/04/2020, el Directorio queda conformado de la siguiente forma: Presidente: Luis Alejandro Pagani, D.N.I. 13.128.346; Vicepresidente: Alfredo Gustavo Pagani, D.N.I. 17.149.542; Directores Titulares: José Enrique Martín, D.N.I. 11.813.777 y Víctor Daniel Martín, D.N.I. 14.627.747; y Directores Suplentes: Lilia María Pagani, D.N.I. 14.383.501; y Guillermo Fabián Muller, D.N.I. 17.615.766.

1 día - N° 419287 - \$ 592 - 11/11/2022 - BOE

#### **BEEM SILAJES S.R.L.**

#### **FREYRE**

Conforme consta en acta número uno (1) del libro de actas, en reunión de socios de fecha primero de noviembre de dos mil veintidós, de la sociedad BEEM SILAJES S.R.L., CUIT 30-71764076-0, los socios Emiliano Abel Melano y Edgardo de Lourdes Brezzo, quienes representan el cien por cien

to (100%) del capital social, resolvieron modificar el contrato social en su cláusula sexta donde se establece como fecha de cierre de ejercicio el día treinta y uno de agosto de cada año y aprobándose por unanimidad su modificación al día treinta de noviembre de cada, quedando redactada la cláusula sexta del contrato social de la siguiente manera "Anualmente, y sin perjuicio de los balances de simples comprobaciones y saldos, que los socios estimen conveniente realizar, practicarán un balance general al final de cada ejercicio para el que se fija el día treinta (30) de noviembre de cada año, a fin de determinar el Estado Patrimonial de la Sociedad. las utilidades liquidadas y realizadas se destinarán: el cinco (5%) por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el veinte (20%) por ciento del capital social y el restante se dividirá entre los socios en proporción a la participación que cada socio tiene en la sociedad salvo decisión que se tome por simple mayoría, de los mismos, para el destino a darle a dichas utilidades, en el caso de que hubiere Pérdidas en el ejercicio, las mismas serán soportadas en la misma proporción en que se distribuyen las ganancias." Además se autoriza el Sr. Emiliano Abel Melano a firmar toda documentación pertinente a efectos de la modificación del contrato social.

1 día - N° 419305 - \$ 1057 - 11/11/2022 - BOE

#### PAUND S.R.L.

#### LA CALERA

TRANSFERENCIA CUOTAS SOCIALES – RENUNCIA - ELECCION DE AUTORIDAD – REFORMA DE CONTRATO SOCIAL - CAMBIO SEDE SOCIAL Mediante acta de socios de fecha 31/05/2022, la sociedad PAUND SRL se resolvió: TRANSFERENCIA CUOTAS SOCIALES: Por contrato de compra venta de fecha 20/05/2022 con fecha de certificación de firmas de 01/07/2022 vendedor y 18/08/2022 comprador, el señor Pablo Eduardo Nazar DNI 26.673.325 vendió a Ana Inés FORT, DNI 27.751.925, 50 CUOTAS SOCIALES que poseía de la sociedad denominada " PAUND S.R.L.," inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la Mat. 15.380-B; y mediante acta referenciada, con fecha de certificación de firmas el 18/08/2022 y 12/10/2022 resolvieron la incorporación como socio de la sociedad. RENUNCIA - ELECCION DE AUTORIDAD: Se acepto la renuncia a su cargo de gerente suplente de Pablo Eduardo Nazar DNI 26.673.325 y designo como gerente suplente a Ana Inés FORT, DNI 27.751.925. Se procedió a reformar clausula quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: "QUINTA: La administración,

representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más GERENTES, socio o no, en forma individual e indistinta, por termino indeterminado, durando en su función hasta su reemplazo. En tal carácter, tiene todas las facultades, derecho y obligaciones que las leyes acuerden e impongan al cargo, para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, sin limitación alguna, y aun para aquellos casos que se requieren poderes especiales y podrá obligar a la sociedad legítimamente y realizar todos los negocios, operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto social, para los cuales los fácula este contrato y las normas legales vigentes. EL GERENTE, en funciones es el socio Mariano José Lecuona. En este acto, queda designada la socia Ana Inés Fort como GERENTE SUPLENTE, en casos de ausencia justificada, incapacidad o impedimento del GERENTE. CAMBIO SEDE SOCIAL: cambio su domicilio legal y sede social a la ciudad de Mendiolaza calle Los Tilos 4547 Barrio El Talar. Reformando la clausula primera: "PRIMERA: La sociedad se denomina PAUN S.R.L. y tiene su domicilio social en la ciudad de Mendiolaza pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero."

1 día - N° 419315 - \$ 1609,75 - 11/11/2022 - BOE

#### FIIT ESTETICA Y TRATAMIENTO SA

RENUNCIA AUTORIDADES MODIFICACION ESTATUTO – DENOMINACION SOCIAL –SEDE SOCIAL. Por Asamblea General Extraordinaria del 25.10.22 en forma unánime, se resolvió: A) Aceptar la renuncia de la Sra. Soldano Maria Laura al cargo de Presidente del Directorio y Gonzalez Gaston Alberto al cargo de Director Suplente y en consecuencia elegir nuevas autoridades. Determinar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes; Efectuar las siguientes designaciones de Directores por el término de tres (3) ejercicios: Director Titular y Presidente del Directorio: PUECHAGUT SEBASTIAN RAUL, DNI 26.314.192, y Director Suplente: . NOTARFRANCESCO MARTIN DNI 31.355.272, quienes aceptan el cargo para el que fueron electos y declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades prevista en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y constituyen domicilio legal en calle Los Tilos N° 4626 Mendiolaza, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba. B) Modificar el Artículo Primero y Tercero del Estatuto Social que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "COSMOPO-LITAS S.A." Tiene su domicilio social en jurisdic-

ción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital.- "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMUNICACIÓN: Diseño e impresión de diarios, revistas, folletos, volantes y cualquier material de soporte gráfico impreso. Diseño, producción y realización de piezas de comunicación para formatos físicos y digitales. Creación de marca e identidad visual para empresas, instituciones y organismos gubernamentales. Diseño, desarrollo y mantenimiento de plataformas web y redes sociales. Realización, planeamiento, producción, difusión, y administración de material periodístico y armado de noticias. Obtención de licencias, espacios de contenido y espacios publicitarios o de pauta en los medios de comunicación audiovisual analógicos, digitales y de internet. Elaboración de comunicados y gacetillas, organización de conferencias de prensa, y planificación y gestión en comunicación institucional. AGENCIA DE PUBLICIDAD: Publicidad, marketing y propaganda, incluyendo la producción y venta de contenidos y servicios de redes sociales; prestar servicios, asesorar y explotar diarios, revistas y todo tipo de medios de comunicación. Planificación, producción y contratación de campañas publicitarias en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, transporte público, medios digitales, redes sociales y plataformas web. Explotación del negocio de publicidad y propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Preproducción, producción y postproducción de productos y subproductos inherentes a realizaciones audiovisuales para radio, televisión, cine, redes sociales, sitios web y plataformas de internet. Creación de spots publicitarios, campañas, estrategias de ventas, programas, documentales, cortometrajes y de otros medios de difusión existentes o a crearse. Comercialización de espacios publicitarios en soportes físicos y digitales de cualquier tipo. Compra, venta, representación, importación, exportación y distribución de elementos, artículos y/o productos relacionados directamente con las actividades de publicidad y marketing. CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN: Realización de sondeos de opinión, encuestas, informes estadísticos, análisis de big data, sistematización de datos y consultoría para empresas, instituciones y organismos gubernamentales, ya sea con metodología presencial o por cualesquiera instrumentos digitales y/o remotos. Investigaciones de mercado, consultoría y asesoramiento en comercializa-

ción y marketing para empresas e instituciones públicas o privadas. Investigaciones, grupos focales, entrevistas en profundidad, paneles de expertos, informantes clave y cualquier otra metodología de indagación cualitativa. Producción de informes de consultoría y asesoramiento a empresas, profesionales, candidatos, instituciones y organismos gubernamentales. Planificación e implementación de proyectos de comunicación, marketing y publicidad para empresas, instituciones y organismos gubernamentales. Capacitación integral en comunicación para empresas, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. Organización integral de cursos, seminarios y formaciones en comunicación, investigación, marketing y cualesquiera áreas relacionadas. TELECOMUNICACIONES: Asesoramiento técnico, planeamiento, desarrollo y mantenimiento de sistemas de computación, telefonía y comunicación. Desarrollo integral y venta de software, sistemas de procesamiento de voz y telefonía celular, soporte de redes. Elaboración, compraventa, importación, exportación, distribución, instalación y mantenimiento de líneas, equipos, repuestos y accesorios de telefonía, computación y comunicaciones. Prestación de servicios de telecomunicaciones de todo tipo, incluyendo telefonía local, larga distancia nacional e internacional, transmisión de datos, servicios de acceso a Internet, video conferencia, de señales de radiodifusión y demás servicios de telecomunicaciones; instalación y/u operación de medios, enlaces, equipos y/o sistemas de telecomunicaciones y/o telefonía, así como la obtención, operación y usufructo de licencias, permisos y/o autorizaciones para el desempeño de tales actividades. ESPECTÁCULOS: Producción, contratación, dirección y explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de espectáculos públicos, teatrales, cinematográficos, televisivos, radiales, circenses, conciertos y recitales musicales, shows cómicos, shows de magia, comedias musicales, desfiles de modelos, teatro de revistas, y de todo otro tipo de evento artístico para el disfrute y esparcimiento del público en general. Se podrá registrar, patentar, ceder y de cualquier otra forma utilizar los derechos de autor y de propiedad intelectual que puedan derivar de la creación, publicidad y difusión de dichos espectáculos. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: Realización integral de eventos en modalidad tanto presencial como remota y/o mixta. Producción, organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de espectáculos, ya sean artísticos, culturales, políticos, sociales, deportivos, exposiciones, congresos, seminarios, charlas, desarrollos en espacios abiertos y/o cerrados, ya sean públicos o priva-

dos, incluyendo las campañas publicitarias y propaganda por los distintos medios existentes o por crearse de las actividades que hacen al objeto. PRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO: Comercialización, producción, arrendamiento, intermediación, importación, exportación y distribución de programas y espectáculos de televisión. Realizaciones publicitarias, radiales, cinematográficas, documentales y sociales en videocintas, tapes, videotapes o utilizando herramientas informáticas e internet. Provisión de servicios de preproducción, producción, edición, composición, montaje y postproducción audiovisual. COMPUTACION: Armado, ensamblado, compraventa, importación, exportación, alquiler y/o leasing de equipos de computación, sistemas y programas de informática, sus partes componentes, accesorios, impresoras, scanners, fotocopiadoras, pantallas y monitores y cualquier otro periférico, insumos y aparatos electrónicos, sus accesorios y elementos conexos, incluyendo la instalación y reparación de los mismos. EQUIPOS ELECTRONICOS: Fabricación, ensamblado, manufacturación, importación y exportación, distribución y comercialización de componentes y aparatos electrónicos para la comunicación, sus partes y repuestos. Comercialización e instalación de equipos y equipamiento de audio y video. Proyecto, asesoramiento técnico e instalación de sistemas audiovisuales, de sonido y/o de redes en locaciones privadas y espacios públicos. Compra, comercialización e instalación de impresoras 3D y producciones derivadas de su funcionamiento. Compra, comercialización e instalación de equipos informáticos para análisis de datos y minería digital. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.-" C) Fijar nuevo domicilio de la sede social en calle Los Tilos N° 4626 Mendiolaza, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 419317 - \$ 6374,50 - 11/11/2022 - BOE

#### POPGROUP ARGENTINA S.R.L.

##### SAN FRANCISCO

Constitución de fecha 07.11.2022. Socios: 1) Jose Ignacio Dussin, DNI N° 34.266.282, CUIT N° 20-34266282-0, nacido el día 09.01.1989, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en Bv. Roca 1135 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba 2) Claudio Daniel Dussin, DNI N° 14.401.323, CUIT N° 23-14401323-9, nacido el día 12.07.1961, estado civil casado. Denominación: POPGROUP ARGENTINA S.R.L. Sede: Dante Alighieri 1778, ciudad de

San Francisco, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la

industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos un millón (\$1.000.000), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos mil (\$1.000.-) cada una, suscripto en su totalidad en este acto, en las siguientes proporciones: a) Claudio Daniel Dussin suscribe la cantidad de setecientos (700) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una, equivalente a pesos setecientos mil (\$700.000); b) José Ignacio Dussin, suscribe la cantidad de trescientos (300) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una, equivalente a pesos trescientos mil (\$300.000.). Los constituyentes integran en el acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Administración y representación de la sociedad: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa en este mismo acto como Gerente al socio Claudio Daniel Dussin, DNI 14.401.323, CUIT 23-14401323-9. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/10..

1 día - N° 419322 - \$ 3707,50 - 11/11/2022 - BOE

#### **CINEGETICO CORDOBA S.A.**

##### **ARROYITO**

Por Acta N° 02 de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/10/2022, se resolvió por unanimidad, designar a las siguientes autoridades: Al Sr. Bernardo Ariel Goldman, DNI: 22.053.357 como Director Suplente Primero y al Sr. Herman Maers, DNI: 7.642.171 como Director Titular Presidente, los que de conformidad al art. 3 del Contrato Constitutivo, desempeñaran su cargo por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 419295 - \$ 162,25 - 11/11/2022 - BOE

#### **DONNARROZA S.A.S.**

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. Por acta de reunión de socios de fecha 28/10/2022 se resolvió por unanimidad la reforma de estatuto social

en su Artículo n° 4, el cual quedo redactados de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y

elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 419442 - \$ 3483 - 11/11/2022 - BOE

#### **GRUPO MAS DESARROLLO CONSTRUCCIÓN S.A.S.**

##### **VILLA CARLOS PAZ**

Modificación de Sede Social. Por Reunión de Socios N° 2 del 02/11/2022 se resolvió trasladar la sede social al sito en Bv. Sarmiento N° 477, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Puntilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. El cambio de sede social no importa modificación del Estatuto. Fdo. Carlos Nicolas Busdrago – Administrador Titular y Representante Legal.

1 día - N° 419501 - \$ 176,50 - 11/11/2022 - BOE

#### **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE AUTOPIEZAS S.A.**

##### **ALTA GRACIA**

Elección de Autoridades. Por Asamblea General Ordinaria del día 29/09/2022 se designaron autoridades: Presidente: Claudio Gabriel Madrid, DNI N° 27.546.866. Director Suplente: Fernando Ariel Madrid D.N.I. 26.896.474. Los designados fijan domicilio especial en calle Hipolito Irigoyen N° 1659 de la Ciudad de Alta Gracia Provincia de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 419522 - \$ 160 - 11/11/2022 - BOE

#### **TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.**

Elección de Autoridades. Por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 14 de octubre de 2022 se procedió a la elección de autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE el Sr. Mitnik Ariel, DNI: 24356017, VICEPRESIDENTE el Sr. San Roman Sergio, DNI: 17844987, como Director Titular la Sra. Lebovici Mitnik Susana, DNI: 3969949, y Como Directores Suplentes, los Sras Speroni Maria Laura DNI: 24598336, San Roman Agostina Azul DNI: 42855678. En la precitada Asamblea se distribuyó y se aceptaron los cargos asignados bajo juramento de no estar

comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la ley 19550.

1 día - N° 420089 - \$ 892,40 - 11/11/2022 - BOE

#### **BESSONE AGRO S.A.**

##### **BALNEARIA**

ELECCION DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria del 19/09/2022, la sociedad BESSONE AGRO S.A., dispuso designar por el término de un ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Jorge Daniel Bessone, DNI 20.541.384; Director Titular: Gerardo Ernesto Bessone, DNI 25.192.770 y Director Suplente: Rubén Ramón Bessone, DNI 21.400.836.

1 día - N° 419578 - \$ 567 - 11/11/2022 - BOE

#### **COLEGIO PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOQUÍMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

El Colegio Profesional de Ciencias Bioquímicas de la Provincia de Córdoba comunica la Cancelación de oficio de la Matrícula Profesional N° 4894 dispuesta por Resolución T N° 18654/2022 a partir del 31 de octubre de 2022, en virtud de los artículos 40° inc b), 41° inc. d) y 26° inciso b) de la Ley 5197; artículo 54° inciso k) y 45° inciso c) del Estatuto Decreto 6466/78 y Decreto 1943/79.

1 día - N° 419815 - \$ 454 - 11/11/2022 - BOE

#### **TALANORD S.A.**

##### **PILAR**

EDICTO por Acta Ratificativa Rectificativa de TALANORD S.A. de fecha 08/11/2022 se ratifica y rectifica el Acta de Subsanción de fecha 20/09/2022, se Rectifica el Art 12 por el siguiente texto ARTÍCULO 12 representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya.

1 día - N° 419897 - \$ 351 - 11/11/2022 - BOE

#### **COMEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CESIÓN CUOTAS SOCIALES - FIJACIÓN DE SEDE SOCIAL— MODIFICACIÓN PLAZO DURACIÓN SOCIEDAD – DESIGNACIÓN SOCIOS GERENTES - MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL. TEXTO ORDENADO. Mediante Acta de Reunión de Socios Unánime de fecha 05 de agosto de 2022, se decidió aprobar por unanimidad la cesión de cuotas sociales efectuada por el

socio Luis Miguel López Hoet, titular de 846 cuotas sociales de la Sociedad, a favor de los señores Micaela Del Milagro López Hoet, Juan Ignacio López Hoet y Trinidad López Hoet, quien ha cedido parte de sus cuotas sociales según el siguiente detalle: (i) 117 cuotas a favor de Micaela Del Milagro López Hoet, D.N.I. 14.219.119; (ii) 117 cuotas sociales a favor de Juan Ignacio López Hoet, D.N.I. 39.080.103; y (iii) 117 cuotas sociales a favor de Trinidad López Hoet, D.N.I. 40.685.936. Asimismo, se resolvió por unanimidad fijar la sede social de COMEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en Av. Valparaíso y Av. Circunvalación Sur sobre Colectora Norte S/N, de la Ciudad de Córdoba. Además, en el mismo acto se resolvió por unanimidad extender el plazo de duración de la sociedad, resolviéndose que el término de la duración de la misma sea por 99 años, a contar desde el día 05 de agosto de 2022, expirando en consecuencia el día 05 de agosto de 2121. Asimismo, se resolvió por unanimidad designar a los Sres. Luis Miguel López Hoet, D.N.I. 14.219.119, CUIT N° 23-14219119-9; Micaela Del Milagro López Hoet, D.N.I. 37.476.489, CUIT N° 27-37476489-1; Juan Ignacio López Hoet, D.N.I. 39.080.103, CUIT N° 20-39080103-4 y Trinidad López Hoet, D.N.I. 40.685.936, CUIT N° 27-40685936-9 como Socios – Gerentes por el término de duración de la sociedad. En ese mismo acto, se resolvió por unanimidad la Reforma integral de las cláusulas del Contrato Social y en consecuencia se resolvió por unanimidad el dictado de Texto Ordenado del Contrato Social Reacondicionado, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: CONTRATO SOCIAL. COMEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Entre los Sres. LUIS MIGUEL LOPEZ HOET, D.N.I. 14.219.119, CUIT N° 23-14219119-9, de 61 años de edad, Argentino, de estado civil divorciado, de profesión Contador Público y empresario, con domicilio real en calle Celso Barrios 1110, Country del Jockey Club, Lote 85 Manzana 33 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; MICAELA DEL MILAGRO LOPEZ HOET, D.N.I. 37.476.489, CUIT N° 27-37476489-1, de 29 años de edad, Argentina, de estado civil soltera, de profesión Contadora Pública, con domicilio real en calle Lote 11 Manzana 14, Fincas del Sur II, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; JUAN IGNACIO LOPEZ HOET, D.N.I. 39.080.103, CUIT N° 20-39080103-4, de 27 años de edad, Argentino, de estado civil soltero, empresario, con domicilio real en calle Celso Barrios 1110, Country del Jockey Club, Lote 85 Manzana 33 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y TRINIDAD LOPEZ HOET, D.N.I. 40.685.936, CUIT N° 27-40685936-9, de 25 años de edad, Argentina, de estado civil soltera, Abogada, con domicilio real

en calle Celso Barrios 1110, Country del Jockey Club, Lote 85 Manzana 33 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, convienen en celebrar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la sociedad COMEL Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, sus modificatorias y las cláusulas que a continuación se detallan: CLAUSULA PRIMERA: (Denominación y Domicilio): La Sociedad girará bajo la denominación de COMEL Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio en Jurisdicción de la ciudad de Córdoba; su sede social y principal asiento de los negocios será en Av. Valparaíso y Av. Circunvalación Sur sobre Colectora Norte S/N, de la Ciudad de Córdoba, pudiendo trasladarlo, establecer sucursales, agencias, oficinas, depósitos u otras dependencias en cualquier lugar del País o del Exterior, pudiendo fijarles o no un capital. CLAUSULA SEGUNDA: (Objeto social): El objeto de la sociedad es la explotación de un establecimiento metalúrgico y la explotación y producción de artículos metálicos en general, como así también la compraventa, representación, importación, exportación y distribución de toda clase de artículos relacionados con la industria metalúrgica. A ese efecto podrá realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales, financieras excepto actividades comprendidas por Ley 21.526. Asimismo, podrá asociarse a otras personas e integrar, adquirir, crear y/o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse como socio o accionista con las limitaciones impuestas por la Ley 19.550 y tener todo género de representaciones o mandatos. CLAUSULA TERCERA: (Plazo de duración de la sociedad): El plazo de duración de la sociedad es de (99) noventa y nueve años a contar desde el 05 de Agosto de 2022, expirando en consecuencia el día 05 de Agosto de 2121, pudiendo prorrogarse conforme las normas legales vigentes. CLAUSULA CUARTA: (Capital Social): EL capital social de la sociedad asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$450.000.-) dividido en novecientas (900) cuotas de capital de valor nominal pesos quinientos (\$ 500.-) cada una de ellas, las que quedan suscriptas e integradas en la siguiente proporción y forma: el socio LUIS MIGUEL LOPEZ HOET suscribe la cantidad de cuatrocientas noventa y cinco (495) cuotas sociales de valor nominal pesos quinientos (\$500.-) cada una, lo que hace un total de pesos doscientos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 247.500.-), es decir, el cincuenta y cinco por ciento (55%) del capital social; MICAELA DEL MILAGRO LOPEZ HOET suscribe la cantidad de ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales de valor nominal pesos quinientos (\$500.-) cada una, lo que hace un total

de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500.-), es decir, el quince por ciento (15%) del capital social; JUAN IGNACIO LOPEZ HOET suscribe la cantidad de ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales de valor nominal pesos quinientos (\$500.-) cada una, lo que hace un total de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500.-) es decir, el quince por ciento (15%) del capital social; y TRINIDAD LOPEZ HOET suscribe la cantidad de ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales de valor nominal pesos quinientos (\$500.-) cada una, lo que hace un total de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500.-) es decir, el quince por ciento (15%) del capital social. CLAUSULA QUINTA: (Dirección Administración y representación de la sociedad): La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los siguientes socios LUIS MIGUEL LOPEZ HOET, MICAELA DEL MILAGRO LOPEZ HOET, JUAN IGNACIO LOPEZ HOET y TRINIDAD LOPEZ HOET, quienes revestirán la calidad de Socios-Gerentes, de acuerdo con lo establecido por el art. 157, 1er. Párrafo de la Ley 19550. Los Socios - Gerentes desempeñarán sus funciones por el término de duración de la sociedad y mientras dure su buena conducta, pudiendo ser removidos por justa causa, mediante acta de asamblea por mayoría absoluta de capital social. Quedan facultados para obrar en nombre y representación de la Sociedad, ya sea en actos y negociaciones civiles, bancarias, comerciales y administrativas, judiciales y extrajudiciales y ejecutar con los más amplios poderes de administración todos los actos, negocios y contratos relacionados con los fines sociales, como así también abrir cuentas bancarias de cualquier tipo y efectuar operaciones con cualquier institución o entidad oficial, privada o mixta, de la República Argentina o extranjera, dejando expresa constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, sin perjuicio de la modalidad de actuación en su calidad de Socios - Gerentes conforme los supuestos previstos en la Cláusula Sexta. CLAUSULA SEXTA: (Forma de actuación). Los gerentes son responsables de su gestión y responden respecto a la sociedad, personal y solidariamente por mal desempeño del mandato y por violación a la ley o del presente contrato. Dedicaran a la atención de los negocios sociales el tiempo necesario y suficiente para el normal desenvolvimiento y desarrollo. Le queda expresamente prohibido a los Socios - Gerentes comprometer a la sociedad en negocios a título gratuito y otorgar fianzas o garantías a favor de terceros ajenos a la sociedad, tanto en nombre de la entidad como a título personal. En todos los casos los

Socios - Gerentes podrán actuar individual e indistintamente, siendo necesaria para comprometer a la sociedad su sola firma acompañada del sello con el aditamento "socio -gerente", salvo en los supuestos detallados en esta cláusula. Para los casos de compra, venta y constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles o muebles registrables de propiedad de la Sociedad, otorgar poderes generales y/o especiales, solicitar créditos, o realizar cualquier acto que signifique modificación del capital social, será necesaria la firma conjunta de dos Socios - Gerentes. En todos los actos en que se use la firma social deberán firmar después del nombre de la sociedad con su firma personal y con su sello de Socio - Gerente. CLAUSULA SEPTIMA: (Asamblea-votación) Toda vez que los socios estimen conveniente se reunirán en asamblea. Sea en el domicilio de la sociedad, o en el lugar que ellos mismos determinen a efectos de considerar el desenvolvimiento de los negocios, aprobación de balances y cualquier otro asunto de interés de la sociedad. Las citaciones o comunicaciones a los socios se harán en el domicilio registrado en la sociedad, salvo que se haya notificado de manera fehaciente su cambio a la gerencia. Todas las decisiones, inclusive la aprobación de balances, nombramiento de gerentes, incorporación de nuevos socios y cualquier otra gestión atinente a los intereses sociales serán resueltos por el voto de la mayoría absoluta de capital social. CLAUSULA OCTAVA: (Balance, fecha, normas y aprobación) El ejercicio económico se cerrará el día treinta y uno de octubre de cada año, fecha que podrá variarse por acta si las necesidades del negocio lo requieren y a la cual se ajustaran y realizaran los balances anuales y los cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias, teniendo presente para la confección del mismo el practicar las amortizaciones y reservas que técnica y legalmente correspondan, de acuerdo al régimen impositivo vigente, debiendo ser sometido a la consideración de los socios dentro del término no mayor a ciento veinte días corridos de finalizado el ejercicio. Si los socios no observaren el balance y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias dentro de los veinte días de sometidos a su consideración deberán ser expresamente aprobado en asamblea de socios. El Socio que encontrare motivo para objetarlo, deberá concretar su observación en el término indicado. CLAUSULA NOVENA: (Distribución de utilidades) De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá un cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta alcanzar al veinte por ciento del capital social, los porcentajes que los gerentes determinen para provisiones, previsiones o cualquier otra contingencia que crean conveniente, el remanente será distribuido en proporción a su participación en el

capital entre los socios. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en idéntica forma. La acreditación de las utilidades en las respectivas cuentas particulares no implica su disponibilidad. Anualmente se establecerá por acta en que proporción y en que plazo pueden ser retiradas. Asimismo, se establece que la sociedad se hará cargo de las obligaciones que por aportes jubilatorios tengan cada uno de los socios, derivados de su actividad en la sociedad. CLAUSULA DECIMA: (Fallecimiento de un socio) En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales, no se incorporarán a la sociedad hasta tanto los socios supervivientes presten su conformidad unánime mediante asamblea a fin que el o los herederos integren la sociedad. En caso de negativa respecto a su incorporación, se generará para los herederos el derecho a percibir de la sociedad el valor de las utilidades correspondientes a la participación del causante, conjuntamente con la resolución parcial del contrato. En caso de aprobarse la incorporación del heredero, lo será con la condición de unificar la personería en un solo representante, y siempre que los herederos sean mayores de edad. Su incorporación se hará efectiva cuando acrediten la calidad de herederos y en el interin serán representados por el administrador de la sucesión. En el supuesto que los herederos, incorporados en su calidad de socios, deseen ceder sus cuotas sociales, los socios podrán ejercer la opción de compra por el mismo precio y condiciones, mediante el procedimiento previsto en la cláusula décimo segunda. Queda expresamente prohibido al socio heredero de un socio fallecido que se incorpore a la sociedad revestir la calidad de Socio - Gerente. CLAUSULA DECIMO PRIMERA: (Incapacidad Física o Legal) En caso de incapacidad física o legal que le impida al socio la prestación laboral personal definitiva a la que está obligado estatutariamente, los demás socios podrán adquirir su parte previa decisión por mayoría absoluta de capital por asamblea. La decisión se deberá poner en conocimiento de su conyugue y herederos forzosos, si los tuviere. Si la incapacidad no es definitiva simplemente el socio se podrá hacer representar por intermedio de su representante, ya sea legal, judicial o convencional, en cuyo caso el representante no tendrá ni voz ni voto en las decisiones ni ocupará el cargo y/o responsabilidades societarias del incapaz. Esta situación puede tener un plazo máximo de un año, de lo contrario se proseguirá por lo ordenado en la cláusula décima. CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: (Cesión de cuotas) Las cuotas sociales son libremente cesibles entre los socios. Para la cesión a terceros, se requiere la previa conformidad unánime de los socios, y el cumplimiento de los requisitos esta-

blecidos en el art. 153 de la LGS; por lo que el socio que se proponga ceder sus cuotas sociales deberá comunicar fehacientemente a los demás socios: su intención de venta, el valor de realización de las mismas, nombre del interesado y demás condiciones de la venta, emplazándolos en ese acto para que dentro del término de treinta (30) días de recibida la comunicación, manifiesten por escrito su conformidad o su rechazo a la cesión, o, en su caso, ejerzan el derecho de preferencia. En caso de no obtener la conformidad unánime de todos los socios, el socio cesionario no podrá efectivizar la cesión. El socio que no revista la calidad de cesionario podrá, dentro del mismo término legal, ejercer el derecho de preferencia y exigir que le cedan cuotas de capital en proporción al capital que tiene y pagará el precio convenido entre cedente y cesionario en la proporción que le corresponda, incluso tendrá el derecho de impugnar el precio del mismo. CLAUSULA DECIMO TERCERA: (Disolución y liquidación) En caso de disolución y liquidación de la sociedad, los socios serán quienes ejerzan la función de liquidadores y sus facultades estarán regidas por las disposiciones de los artículos 99, 101, y sus concordantes y correlativos de la Ley de Sociedades. CLAUSULA DECIMO CUARTA: (Disposiciones Generales) Cualquier caso no previsto en este contrato o divergencias que surjan en su interpretación, serán decididas ante la autoridad judicial que corresponda, sometiéndose los socios en caso de controversias a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Córdoba, haciendo desde ya expresa renuncia a cualquier fuero de excepción.

1 día - N° 419973 - \$ 15802 - 11/11/2022 - BOE

### **ECOBAQ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

#### **SAN FRANCISCO**

Por acta del órgano de administración N°3 de fecha 3 de noviembre de 2022 se aprueba el cambio de sede social a calle España 3056 de la ciudad de San Francisco, Córdoba.

1 día - N° 420064 - \$ 233,60 - 11/11/2022 - BOE

#### **SAN CRUZ S.A.**

#### **RIO CUARTO**

SAN CRUZ S.A. (cumplimenta Observacion). NOVENO: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: I) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco,

cuya duración se extenderá por tres ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al directorio por el orden de designación. Mientras se prescinda de sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. II) El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. III) En su primera reunión, el directorio designará un presidente y, en caso de pluralidad de miembros, un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento, sin necesidad de ninguna formalidad. IV) Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra(s) sociedad(es) en una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000), o constituir hipoteca(s), prenda(s) o fianzas otorgadas por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por asamblea Ordinaria. V) En cualquier caso, las reuniones de directorio podrán celebrarse utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. En las reuniones de directorio, en las cuales, al menos, algún participante se haya comunicado a distancia se deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Que la sociedad utilice un sistema que permita el libre acceso para todos los participantes, mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo. b) Que en la convocatoria a la reunión se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. c) Que el representante legal de la sociedad conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco años, la que deberá estar a disposición de cualquier socio que la solicite. d) Que, una vez concluida la reunión, sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por el representante social. e) Si mediare una interrupción del sistema de comunicación utilizado en la reunión antes de que concluya, que afecte al menos a uno de los

participantes comunicados a distancia o a la grabación de la misma, la reunión se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante quince minutos. Si pasado dicho lapso no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia o la grabación de la misma, la reunión pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión, a la misma hora en que se hubiese iniciado la asamblea suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la reunión en las condiciones expuestas y restablecidas la comunicación de audio y video, con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, se tratarán únicamente aquellos puntos del orden del día que no hubieran sido considerados y/o resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la reunión no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la misma concluirá al tiempo de la interrupción. DECIMO: FACULTADES DEL DIRECTORIO: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Podrá especialmente comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, por los precios, modalidades y condiciones, celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia de que la presente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, en forma indistinta sin ser necesario que éste último acredite causal de ausencia, vacancia, renuncia o impedimento de actuar por parte del presidente. DÉCIMOPRIMERO: SINDICATURA: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas tienen derecho a examinar los libros y papeles sociales y recabar del directorio los informes que estimen pertinentes. Cuando por aumento del capital social la sociedad estuviere comprendida en el régimen del artículo 299 de la ley 19.550, su fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado por el término de tres ejercicios, por asamblea Ordinaria, que simultáneamente designará también un suplente.

Tendrán las funciones establecidas en los artículos 294 y 295 de la ley 19.550. Ambos pueden ser reelectos. En este último supuesto, los accionistas no podrán ejercer el control individual que les confiere el artículo 55 de la ley 19.550.

1 día - N° 420026 - \$ 7299,20 - 11/11/2022 - BOE

#### **DAILOR SAS**

**CAMBIO DE SEDE.** Por ACTA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN del día 21/10/2022 se resolvió trasladar la sede social desde calle Corro Canonigo Miguel Calixto del Nro. 312 de la Ciudad de Córdoba, hacia calle Deán Funes 163, 2o piso, oficina 13 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, manteniendo el domicilio social en la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 420058 - \$ 405,20 - 11/11/2022 - BOE

#### **AVOCADO S.A.S.**

Constitución de fecha 27/10/2022. SOCIOS: 1) CRISTIAN JAVIER TONUT, D.N.I. N° 32.107.060, CUIT / CUIL N° 20-32107060-5, nacido el día 11/03/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guastavino 50, barrio Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MAURICIO VALENTIN SANCHEZ, D.N.I. N° 44.768.578, CUIT / CUIL N° 20-44768578-8, nacido el día 23/05/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Berutti 1433, barrio 17 De Octubre, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. DENOMINACIÓN: AVOCADO S.A.S. Sede: Calle Tucuman 631, barrio Centro, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propie-

dad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social es de pesos Ciento Diez Mil (\$1.10000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Ciento Diez (\$110.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCIÓN: 1) CRISTIAN JAVIER TONUT, suscribe

la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Cincuenta Y Cinco Mil (\$55000) 2) MAURICIO VALENTIN SANCHEZ, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Cincuenta Y Cinco Mil (\$55000). ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de: CRISTIAN JAVIER TONUT D.N.I. N° 32.107.060 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. MAURICIO VALENTIN SANCHEZ D.N.I. N° 44.768.578 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. REPRESENTACIÓN: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. CRISTIAN JAVIER TONUT D.N.I. N° 32.107.060. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 420063 - \$ 6554 - 11/11/2022 - BOE

#### **MULTIESPACIO CONTENER S.A.**

REFORMA DE ESTATUTO – ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 1 de septiembre de 2022, celebrada a las 10:00 horas, de la sociedad denominada "MULTIESPACIO CONTENER S.A." se resolvió, por unanimidad, reformar el artículo sexto del estatuto social, el que a continuación quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO SEXTO: La sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública y privada, mediante la emisión de obligaciones negociables, u otros títulos negociables, decisión que corresponderá a la Asamblea Extraordinaria. Asimismo, la sociedad podrá emitir Bonos de Goce o Participación en los términos del art. 228 y 229 de la Ley de Sociedades Comerciales (t.o. Decreto 841/84), de forma tal de distribuir entre el conjunto de beneficiarios en forma proporcional hasta el treinta por ciento (30%) de las ganancias, líquidas y realizadas después de impuestos, de la Sociedad y/o por el negocio determinado realizado por la misma en un emprendimiento comercial. La participación correspondiente a los bonos deberá ser abonada a los beneficiarios al mismo tiempo que se abonen los dividendos a los accionistas o que hubieren debido abonarse si no se hubiere aprobado su distribución, conforme el art. 231 de la Ley de Sociedades. Los títulos representativos de los Bonos de Participación deberán ser entregados por la Sociedad a sus titulares. Estos bonos de participación serán personales e intransferibles y su titularidad se extinguirá con la extinción de la relación o la muerte del tenedor, sin dar por ello derecho a acrecer a los demás bonistas. La



Sociedad emitirá una lámina numerada por cada titular, especificando la cantidad de bonos que le corresponden, el título será documento necesario para ejercitar el derecho de bonista. Se dejará constancia en el mismo de cada pago. Las condiciones de emisión de los bonos sólo serán modificables por Asamblea Extraordinaria convocada en los términos de los art. 235 inc. 7º de la Ley de Sociedades Comerciales. La participación correspondiente a los bonistas será computada como gasto y exigible en las mismas condiciones que los dividendos. Los tenedores de Bonos no podrán participar ni con voz ni con voto en las asambleas de accionistas y/o reuniones de directorios, tampoco podrán impugnar los estados contables y/o las resoluciones asamblearias cualquiera fuere su carácter, situación que deberá constar en cada uno de los títulos a emitirse." asimismo, se resolvió designar como Presidente – Director Titular: la Sra. MARIA JOSE SARTORI, DNI nro. 22.561.507 y como Director Suplente: el Sr. JOAQUIN LABAQUE, DNI nro. 23.197.241, quienes estando presentes en el acto, fijaron domicilio especial en la sede social sita en calle Gobernador José V. Reynafé nro. 1982 de barrio Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 420077 - \$ 3480,80 - 11/11/2022 - BOE

#### **CBD AGRO S.A.**

#### **CANALS**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/08/2022 se designó como Director titular y presidente al Sr. BEACON DANIEL ALBERTO DNI N° 16.565.538, y como Director Suplente al Sr. BEACON ANUNEK TOMAS DNI N° 38.479.231 ambos por el termino de 3 ejercicios.

1 día - N° 420129 - \$ 332 - 11/11/2022 - BOE

#### **GAERODSERVICE**

#### **SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 21/10/2022. Socios: 1) RODRIGO GAETAN, D.N.I. N° 30968994, CUIT/CUIL N° 20309689942, nacido/a el día 18/05/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Monseñor Pablo Cabrera 2361, barrio Parque Chacabuco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GAERODSERVICE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Monseñor Pablo Cabrera 2361, barrio Parque Chacabuco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital,

de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y

explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Once Mil (111000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ciento Diez (1110.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) RODRIGO GAETAN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RODRIGO GAETAN, D.N.I. N° 30968994 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GUSTAVO EDUARDO GAETAN, D.N.I. N° 12365997 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO GAETAN, D.N.I. N° 30968994.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 420041 - s/c - 11/11/2022 - BOE

#### **AGRONEGOCIOS PROLONI S.A.**

Constitución de fecha 26/10/2022. Socios: 1) JUAN AGUSTÍN NINFEA, D.N.I. N° 30310243, CUIT/CUIL N° 20303102435, nacido/a el día 15/07/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Dinkeldein Ing 1292, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLAS GERMAN LODEIRO, D.N.I. N° 28821481, CUIT/CUIL N° 20288214817, nacido/a el día 14/09/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mariano Moreno 331, de la ciudad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGRONEGOCIOS PROLONI S.A. Sede: Calle Dinkeldein Ing 1292, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de

constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Cría, engorde, compra y venta, cruce de ganado bovino, porcino y equino, hacienda de todo tipo. Compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. Incorporación y recuperación de tierras áridas. Fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Prestación de servicios agropecuarios, siembra, cosecha, asesoramiento y manejo de plagas y capacitación en manejo de plagas, entre otros, incluido el servicio de depósito, acopio y guarda de mercadería, cereales, granos, semillas y demás productos agrícolas.- TRANSPORTE: nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas

refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. También podrá realizar operaciones de importación y/o exportación de productos afines con las actividades enumeradas en el objeto social, por cuenta propia, o asumiendo representaciones de terceros. INMOBILIARIA: Inversión en propiedades inmuebles, construcción, explotación, compra y venta de los mismos y/o su arrendamiento o su alquiler. Administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y la realización de operaciones en propiedad horizontal. Para ello podrá realizar compras, ventas, trueques, permuta y/o canje, arrendamiento y consignaciones. Realizar leasing inmobiliario o cualquier otro tipo de transacciones. Darlos en garantía de préstamos o como contra garantías a compañías de seguros de caución.- FINANCIERA: concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieren el concurso público. Podrá concertar contratos de mutuo con terceros otorgando o no garantías reales. MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, fideicomisos, y empresas en general. Dar y tomar en leasing, o en locación, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, participar en fideicomisos a través de la figura del fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, pudiendo en consecuencia adquirir bienes a nombre del fideicomiso. Participar en sociedades comerciales, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamientos de colaboración (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otra persona física o jurídica, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas domiciliadas en el país, o en el extranjero Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, con-

traer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto y que se relacionen directamente con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN AGUSTÍN NINFEA, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) NICOLAS GERMAN LODEIRO, suscribe la cantidad de 900 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JUAN AGUSTÍN NINFEA, D.N.I. N° 30310243 2) Director/a Suplente: NICOLAS GERMAN LODEIRO, D.N.I. N° 28821481. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 420072 - s/c - 11/11/2022 - BOE

#### **BFF GESTION DE NEGOCIOS S.R.L.**

Constitución de fecha 31/10/2022. Socios: 1) JUAN IGNACIO TEJERINA BRUSADIN, D.N.I. N° 37874690, CUIT/CUIL N° 20378746907, nacido/a el día 29/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Allende Martin 2005, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JULIETA SOLEDAD MERLO, D.N.I. N° 37491604, CUIT/CUIL N° 27374916047, nacido/a el día 01/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maria Vecchietti 1650, departamento 3, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BFF GESTION DE NEGOCIOS S.R.L. Sede: Calle Maria Vecchietti 1650, departamento 3, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas

a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante,

fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Compra y venta de insumos agrícolas y de nutrición animal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN IGNACIO TEJERINA BRUSADIN, suscribe la cantidad de 500 cuotas. 2) JULIETA SOLEDAD MERLO, suscribe la cantidad de 500 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma conjunta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) JUAN IGNACIO TEJERINA BRUSADIN, D.N.I. N° 37874690 2) JULIETA SOLEDAD MERLO, D.N.I. N° 37491604. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 420190 - s/c - 11/11/2022 - BOE

#### **MACHINE LEARNING SERVICE SAS**

CAMBIO DE SEDE. Por ACTA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN del día 25/10/2022 se resolvió trasladar la sede social desde calle Corro Canonigo Miguel Calixto del Nro. 312 de la Ciudad de Córdoba, hacia calle Deán Funes 163, 2do piso, oficina 13 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, manteniendo el domicilio social en la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 420145 - \$ 428 - 11/11/2022 - BOE

#### **MAG HEALTHCARE SERVICES S.R.L.**

Constitución de fecha 08/11/2022. Socios: 1) MARTIN ALEJANDRO MARASCHIO, D.N.I. N° 22567237, CUIT/CUIL N° 20225672378, nacido/a el día 11/04/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 271, piso 6, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALVARO ALCARAZ, D.N.I. N° 31222744, CUIT/CUIL N° 20312227445, nacido/a el día 15/01/1985, es-

tado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle La Posta 3910, barrio Alto Verde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ENZO ARIEL GIORDANO, D.N.I. N° 28361450, CUIT/CUIL N° 20283614507, nacido/a el día 03/02/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Lote 22 Mza 40 S/N, barrio Alto De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MAG HEALTHCARE SERVICES S.R.L. Sede: Calle 25 De Mayo 271, piso 6, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 2) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 3) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN ALEJANDRO MARASCHIO, suscribe la cantidad de 60 cuotas. 2) ALVARO ALCARAZ, suscribe la cantidad de 30 cuotas. 3) ENZO ARIEL GIORDANO, suscribe la cantidad de 30 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo

modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) MARTIN ALEJANDRO MARRASCHIO, D.N.I. N° 22567237. Gerente/a Suplente: 1) ALVARO ALCARAZ, D.N.I. N° 31222744 2) ENZO ARIEL GIORDANO, D.N.I. N° 28361450. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 420199 - s/c - 11/11/2022 - BOE

#### **COBEI S.A.S.**

Constitución de fecha 03/11/2022. Socios: 1) LUCAS ANTONIO VELASCO, D.N.I. N° 28115322, CUIT/CUIL N° 20281153227, nacido/a el día 05/04/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Bernardo Ohiggins 5325, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JORGE PABLO VELASCO, D.N.I. N° 27014552, CUIT/CUIL N° 20270145524, nacido/a el día 17/11/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Bernardo Ohiggins 5325, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COBEI S.A.S.Sede: Avenida Bernardo O'Higgins 5325, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Ejercer las funciones de administrador en Contratos de Fideicomiso no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de los artículos 1.666 y siguientes del CCyC. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 1.690 del CCy C. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LUCAS ANTONIO VELASCO, suscribe la cantidad de 114 acciones. 2)

JORGE PABLO VELASCO, suscribe la cantidad de 6 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCAS ANTONIO VELASCO, D.N.I. N° 28115322 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JORGE PABLO VELASCO, D.N.I. N° 27014552 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS ANTONIO VELASCO, D.N.I. N° 28115322.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 420202 - s/c - 11/11/2022 - BOE

#### **VPH S.A.S.**

Constitución de fecha 01/11/2022. Socios: 1) MARCELO ALEJANDRO VASSALLO, D.N.I. N° 27448848, CUIT/CUIL N° 20274488485, nacido/a el día 30/04/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Obispo Salguero 455, piso 13, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VPH S.A.S.Sede: Calle Bolivar Gral Simon 381, de la ciudad de Toledo, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación

de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 10 acciones de valor nominal Doce Mil (12000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARCELO ALEJANDRO VASSALLO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCELO ALEJANDRO VASSALLO, D.N.I. N° 27448848 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SOFIA LORENA GARCIA ROMANO, D.N.I. N° 33506834 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras

no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO ALEJANDRO VASSALLO, D.N.I. N° 27448848. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 420214 - s/c - 11/11/2022 - BOE

#### ESPACIO WORT S.A.S.

Constitución de fecha 31/10/2022. Socios: 1) JOSE IGNACIO LIVIERO, D.N.I. N° 37475761, CUIT/CUIL N° 20374757610, nacido/a el día 29/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bulnes 5310, barrio Palmar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO ALBERTO LIVIERO, D.N.I. N° 29967348, CUIT/CUIL N° 20299673481, nacido/a el día 11/01/1983, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Aldo Facundo Vergara 566, departamento 12, barrio Las Dalias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESPACIO WORT S.A.S. Sede: Avenida Fader Fernando 3997, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos,

compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE IGNACIO LIVIERO, suscribe la cantidad de 102 acciones. 2) PABLO ALBERTO LIVIERO, suscribe la cantidad de 98 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE IGNACIO LIVIERO, D.N.I. N° 37475761 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO ALBERTO LIVIERO, D.N.I. N° 29967348 en el carácter de administrador suplente. Durarán en

sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE IGNACIO LIVIERO, D.N.I. N° 37475761. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 420217 - s/c - 11/11/2022 - BOE

#### ROMA POR DOS S.A.S.

Constitución de fecha 07/11/2022. Socios: 1) MAURICIO OMAR ROMAGNOLI, D.N.I. N° 22274054, CUIT/CUIL N° 20222740542, nacido/a el día 27/07/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle Mosconi 1467, de la ciudad de Villa Gobernador Galvez, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina 2) MARCELO RAUL ROMAGNOLI, D.N.I. N° 18067637, CUIT/CUIL N° 20180676377, nacido/a el día 09/11/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle Genaro Roldan 1246, de la ciudad de Puerto De San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, de la Provincia de Santa Fe República Argentina Denominación: ROMA POR DOS S.A.S. Sede: Calle Gral. Simon Bolivar 337, de la ciudad de Laborde, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, pro-

ducción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Quinientos (1500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO OMAR ROMAGNOLI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARCELO RAUL ROMAGNOLI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAURICIO OMAR ROMAGNOLI, D.N.I. N° 22274054 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO RAUL ROMAGNOLI, D.N.I. N° 18067637 en el carácter de administrador suplente. Durarán en

sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURICIO OMAR ROMAGNOLI, D.N.I. N° 22274054. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 420227 - s/c - 11/11/2022 - BOE

#### ROMA POR DOS S.A.S.

Constitución de fecha 07/11/2022. Socios: 1) MAURICIO OMAR ROMAGNOLI, D.N.I. N° 22274054, CUIT/CUIL N° 20222740542, nacido/a el día 27/07/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle Mosconi 1467, de la ciudad de Villa Gobernador Galvez, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina 2) MARCELO RAUL ROMAGNOLI, D.N.I. N° 18067637, CUIT/CUIL N° 20180676377, nacido/a el día 09/11/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle Genaro Roldan 1246, de la ciudad de Puerto De San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, de la Provincia de Santa Fe República Argentina Denominación: ROMA POR DOS S.A.S. Sede: Calle Gral. Simon Bolivar 337, de la ciudad de Laborde, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, pro-

ducción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Quinientos (1500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO OMAR ROMAGNOLI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARCELO RAUL ROMAGNOLI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAURICIO OMAR ROMAGNOLI, D.N.I. N° 22274054 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO RAUL ROMAGNOLI, D.N.I. N° 18067637 en el carácter de administrador suplente. Durarán en

sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURICIO OMAR ROMAGNOLI, D.N.I. N° 22274054. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 420228 - s/c - 11/11/2022 - BOE

#### **ISTMO RED S.A.S.**

Constitución de fecha 28/10/2022. Socios: 1) JONATHAN LUCIANO MANCUELLO, D.N.I. N° 39992997, CUIT/CUIL N° 20399929971, nacido/a el día 01/10/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Peatonal Los Puntanitos Sn, de la ciudad de Juana Koslay, Departamento Juan Martin De Pueyrredon, de la Provincia de San Luis, República Argentina 2) ANDRES MANCUELLO, D.N.I. N° 23693682, CUIT/CUIL N° 20236936822, nacido/a el día 04/12/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Peatonal Los Puntanitos Sn, de la ciudad de Juana Koslay, Departamento Juan Martin De Pueyrredon, de la Provincia de San Luis, República Argentina Denominación: ISTMO RED S.A.S. Sede: Calle Rivera Indarte 72, piso 2, departamento 210, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos,

compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Nueve Mil Cien (109100) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Noventa Y Uno (1091.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JONATHAN LUCIANO MANCUELLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ANDRES MANCUELLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JONATHAN LUCIANO MANCUELLO, D.N.I. N° 39992997 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDRES MANCUELLO, D.N.I. N° 23693682 en el carácter de administra-

dor suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JONATHAN LUCIANO MANCUELLO, D.N.I. N° 39992997. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 420236 - s/c - 11/11/2022 - BOE

#### **COSIR S.A.S.**

Constitución de fecha 03/11/2022. Socios: 1) JORGE PABLO VELASCO, D.N.I. N° 27014552, CUIT/CUIL N° 20270145524, nacido/a el día 17/11/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Bernardo Ohiggins 5325, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCAS ANTONIO VELASCO, D.N.I. N° 28115322, CUIT/CUIL N° 20281153227, nacido/a el día 05/04/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Bernardo Ohiggins 5325, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COSIR S.A.S. Sede: Avenida Bernardo Ohiggins 5325, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Ejercer las funciones de administrador en Contratos de Fideicomiso no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de los artículos 1.666 y siguientes del CCyC. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 1.690 del CCyC. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE PABLO VELASCO, suscribe la cantidad de 114 acciones. 2) LUCAS ANTONIO VELASCO, suscribe la cantidad de 6 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE PABLO VELASCO, D.N.I. N° 27014552 en el carácter de administrador titular. En el des-

empeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS ANTONIO VELASCO, D.N.I. N° 28115322 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE PABLO VELASCO, D.N.I. N° 27014552. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 420287 - s/c - 11/11/2022 - BOE

#### **COSIR S.A.S.**

Constitución de fecha 03/11/2022. Socios: 1) JORGE PABLO VELASCO, D.N.I. N° 27014552, CUIT/CUIL N° 20270145524, nacido/a el día 17/11/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Bernardo Ohiggins 5325, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCAS ANTONIO VELASCO, D.N.I. N° 28115322, CUIT/CUIL N° 20281153227, nacido/a el día 05/04/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Bernardo Ohiggins 5325, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COSIR S.A.S. Sede: Avenida Bernardo Ohiggins 5325, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Ejercer las funciones de administrador en Contratos de Fideicomiso no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de los artículos 1.666 y siguientes del CCyC. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 1.690 del CCy C. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE PABLO VELASCO, suscribe la cantidad de 114 acciones. 2) LUCAS ANTONIO VELASCO, suscribe la cantidad de 6 acciones. Administración: La adminis-

tración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE PABLO VELASCO, D.N.I. N° 27014552 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS ANTONIO VELASCO, D.N.I. N° 28115322 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE PABLO VELASCO, D.N.I. N° 27014552. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 420288 - s/c - 11/11/2022 - BOE

#### **COSIR S.A.S.**

Constitución de fecha 03/11/2022. Socios: 1) JORGE PABLO VELASCO, D.N.I. N° 27014552, CUIT/CUIL N° 20270145524, nacido/a el día 17/11/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Bernardo Ohiggins 5325, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCAS ANTONIO VELASCO, D.N.I. N° 28115322, CUIT/CUIL N° 20281153227, nacido/a el día 05/04/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Bernardo Ohiggins 5325, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COSIR S.A.S. Sede: Avenida Bernardo Ohiggins 5325, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Ejercer las funciones de administrador en Contratos de Fideicomiso no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de los artículos 1.666 y siguientes del CCyC. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 1.690 del CCy C. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE PABLO

VELASCO, suscribe la cantidad de 114 acciones. 2) LUCAS ANTONIO VELASCO, suscribe la cantidad de 6 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE PABLO VELASCO, D.N.I. N° 27014552 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS ANTONIO VELASCO, D.N.I. N° 28115322 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE PABLO VELASCO, D.N.I. N° 27014552. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 420289 - s/c - 11/11/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA TULUMBA**

ACTA N° 170. En la Localidad de Villa Tulumba de la Provincia de Córdoba, a los 04 días del mes de Noviembre del año 2022, siendo las 19.00 horas, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa Tulumba, PRESIDENTE: Bustos Juan Martin ; SECRETARIA: Leiva Noemí; TESORERA: Suárez Azucena M.; PROTESORERA: Noelia Castillo, VOCALES: Casas María Luz, Casas Andrea, Herrera Aldo, Cuello Carlos, Sarmiento Evelyn Guadalupe; TRIBUNO: Bravo Cesar; para tratar en la presente acta el Cambio de Sede de la Asociación, quedando determinado a partir de la fecha en : CALLE DIPUTADO JUAN CARLOS MOYANO S/N Y RUTA PROVINCIAL N°16 KM 0, VILLA TULUMBA, CORDOBA, CP: 5203, para ser considerado a la posteridad como domicilio oficial de la institución. Sin más por tratar, siendo las 20 horas, se procede a la lectura y firma en conformidad de la presente acta.

3 días - N° 419770 - s/c - 14/11/2022 - BOE

#### **SEMILLERÍA MONTE MAÍZ**

#### **SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 09/11/2022. Socios: 1) MAURO ACEVEDO, D.N.I. N° 27322346, CUIT/CUIL N° 20273223461, nacido/a el día 27/03/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Entre Rios 1910, barrio Centro, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: SEMILLERÍA MONTE



MAÍZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Ruta Provincial N 11 Km. 222, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos (propios y/o arrendados) rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales; incluyendo la cría, cruce y venta de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, legumbres recuperación de tierras salinas y áridas; fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación de suelo, la siembra, recolección de cosechas; preparación de cosechas para el mercado, ejecución de otros procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de cereales, legumbres, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad; como así también a la compra, venta, consignación de maquinaria nueva y/o usada e insumos, vinculada a la explotación agropecuaria. Realizando tareas de corredor, comisionista o mandatario de los productos y artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. c) Financiera: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y/o cualquier otra forma de explotación de toda clase de inmueble rural o urbano, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. e) Representaciones, mandatos y prestación de servicios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios administrativos, administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales, relacionadas con las actividades agrícolas y ganaderas. f) Transporte: Realizar por cuenta propia o ajena y con medios de transporte propios y/o ajenos, el transporte nacional e internacional ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, de toda clase de mercaderías propias o ajenas, adquiriendo o alquilando al efecto los

medios de transporte respectivos.. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ochocientos (1800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MAURO ACEVEDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAURO ACEVEDO, D.N.I. N° 27322346 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ANA VICTORIA CATTANA, D.N.I. N° 35134331 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURO ACEVEDO, D.N.I. N° 27322346.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12.

1 día - N° 420291 - s/c - 11/11/2022 - BOE

#### **GIGLI AGROPECUARIA S.A.**

##### **BELL VILLE**

ELECCION DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria del 04/11/2022, se procede a la Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes por tres ejercicios, y por unanimidad son designados los señores Julio Alberto GIGLI, DNI N° 23.350.572, acepta el cargo de PRESIDENTE; y María José CASAS, DNI N° 25.588.721, acepta el cargo de DIRECTOR SUPLENTE, ambos con domicilio especial en calle Maestro García N° 208 de Noetinger, Pcia. de Cba. Todos los integrantes del Directorio aceptan sus cargos con mandato por tres ejercicios y manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades que prescriben los art. 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales.

1 día - N° 419039 - \$ 411,25 - 11/11/2022 - BOE

#### **FORJESTAMP SAICF**

EDICTO RECTIFICATORIO. Por As. Extraord. del 22/04/2022 Se aprobó designar por el período de 3 ejercicios como director Presidente: Dal Mas Sergio Antonio DNI 12995108 como vicepresidente Gruttadauria , Augusto Cesar DNI 13822327y como Director Suplente: Dal Mas ,Silvana Elisa DNI 17155330 . Quienes fijan domicilio

especial en Camino a San Antonio Km 5 de la ciudad de Córdoba. Asimismo se ratificó: 1) lo resuelto en la Asamblea Extrord. del 22.09.2011, en la cual se resolvió el aumento de capital según edicto N°N° 26267 del 29/09/2011. 2)Se ratificó la Asamblea Ord. (62)de 06.07.2017 donde se RESOLVIO: 1°) Elección de Autoridades por el término de tres ejercicios. El Sr. DAL MAS Sergio Antonio, propone ser reelectos como Presidente, el Sr. DAL MAS , Sergio Antonio, DNI 12955108, con domicilio especial constituido en Camino San Antonio 4500 ,de esta Ciudad de Córdoba y como Director Suplente , el Sr. GRUTTADAURIA, Augusto César, DNI 13822327, con domicilio especial constituido en Manzana 18 Lote 45 Barrio El Bosque, de esta ciudad de Córdoba. 3)Se Ratifico la asamblea Ord.y Acta de directorio de 24.06.2019 donde se resolvió:1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Por UNANIMIDAD y a tal efectos se designan a los Señores GRUTTADAURIA ,Augusto César y DAL MAS ,Sergio Antonio. Seguidamente se pasa a considerar el segundo punto 2°) Consideración de la documentación perteneciente al Balance General cerrado el 28 de febrero de 2019, exigido por la Ley vigente. El Sr. DAL MAS propone que se den por leídos y aprobados dichos documentos ,ya que los mismos son de conocimiento de los Sres. Accionistas, y que se omita su transcripción en Actas por encontrarse insertos en el Libro de Inventario y Balance, lo cual se aprueba por UNANIMIDAD. 3°)Consideración de los Resultados obtenidos en dicho ejercicio económico y expuesto en los Estados Contables pertinentes ,los cuales son objetos de aprobación UNANIME. 4°) Fijación de los Honorarios de los miembros del Directorio y Proyecto de Distribución de Utilidades. Atento a la actual incertidumbre económica por la que atraviesa el país el Señor DAL MAS ,Sergio Antonio propone no fijar honorarios a los miembros del Directorio para el ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2019 ,y también propone distribuir dividendos por el mismo ejercicio por la suma de pesos quinientos treinta y tres mil trescientos setenta y ocho con85/100 (\$533.378,85). Dichas propuestas son objetos de aprobación UNANIME .5°) Rectificación del ACTA DE ASAMBLEA N° 62 de fecha 06 de julio del 2017, ya que por error se transcribió a dicha acta lo siguiente:~1°) Elección de Autoridades por el término de tres ejercicios. El Sr. DAL MAS, Sergio Antonio, propone sean reelectos como Presidente el Sr. DAL MAS, Sergio Antonio DNI 12995108, con domicilio especial constituido en Camino San Antonio 4500, de esta Ciudad de Córdoba y como Director Suplente, el Sr. GRUTTADAURIA ,Augusto César; DNI 13822327 con domicilio especial constituido en Manzana 18 Lote 45, Barrio

El Bosque, de esta ciudad de Córdoba" debiendo haber dicho lo siguiente "1°) Elección de Autoridades por el término de tres ejercicios . El Sr. Presidente informa que habiendo vencido el mandato de los actuales miembros del Directorio procede su renovación. Después de un breve intercambio de ideas por UNANIMIDAD ,se resuelve fijar en dos Directores Titulares y un Suplente el número de integrantes del Directorio, reeligiendo para esas funciones y con el mandato estatutario de tres ejercicios los actuales miembros, esto es a las siguientes personas: Directores Titulares: Sr. Sergio Antonio DAL MAS, y Sr. Augusto César GRUTTADAURIA; Director Suplente Sra. Silvana Elisa DAL MAS . Los accionistas, en la propia reunión acuerdan por UNANIMIDAD la siguiente atribución de los cargos: Presidente Sr. Sergio Antonio DAL MAS y Vicepresidente Sr. Augusto César GRUTTADAURIA". También es de interés dejar en claro que se ratifica todo lo demás puntos tratados en dicha acta ,no siendo motivo de modificación alguna otro punto.

1 día - N° 419142 - \$ 2916,25 - 11/11/2022 - BOE

#### **ESEDEMEL S.A.**

#### **VILLA MARIA**

REDISTRIBUCION DE CARGOS. Por Acta de Directorio de fecha, 31/10/2022, como consecuencia del fallecimiento del Director Titular Presidente Sr. Eduardo Cesar Cappelletti, D.N.I. N° 12.367.881 se propuso una redistribución de cargos y se decidió que asuma el cargo de Director Titular Presidente la Sra. Eliana Cappelletti, D.N.I. N° 27.795.119.

1 día - N° 419159 - \$ 160 - 11/11/2022 - BOE

#### **EVER WEAR S.A.**

#### **SAN FRANCISCO**

DESIGNACION AUTORIDADES. EVER WEAR S.A., Matrícula 3883-A, año 2004, CUIT N° 30708700270. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 09/09/2022 se ratificaron las Actas de Asamblea Ordinaria de fecha 30/11/2006, 27/11/2008, 26/11/2010, 30/11/2012; 19/12/2014; 27/10/2016 y 21/12/2018, por las cuales Sr. Hector Mohamed Jaluf, DNI N° 6.414.391, aceptó los cargos de: Director Titular designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/11/2006; Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/11/2008; Director Titular designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/11/2010; Director Titular designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/11/2012; Director Titular designado por Acta de Asamblea

Ordinaria de fecha 19/12/2014; Director Titular designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/10/2016; Director Titular designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21/12/2018; a su turno, la Sra. Marisa Pieralisi, DNI N° 93.126.285 aceptó el cargo de Director Suplente designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/11/2006; el cargo de Director Suplente designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/11/2008; el cargo de Director Suplente designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/11/2010; el cargo de Director Suplente designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/11/2012; el cargo de Director Suplente designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19/12/2014; el cargo de Director Suplente designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/10/2016; y el cargo de Director Suplente designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21/12/2018; que en todos los casos constituyó domicilio a los fines del art. 256 de la Ley 19550 en calle Almafuerte N° 40 de la ciudad de San Francisco, y manifestó que no le comprendieron las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550 y modificatorias, y declaró que no se encontraba incluida ni alcanzada por la nómina de "Personas expuestas políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera. Asimismo, por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18/10/2022 se incorporaron de forma acabada las aceptaciones de los miembros del Directorio para el próximo ejercicio social y por el periodo que el Estatuto Social establece (2 ejercicios), quedando conformado de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Liliana Beatriz Jaluf, DNI N° 13.521.188, CUIT N° 27-13521188-0, nacida el 20/10/1959, de estado civil viuda, constituyendo domicilio a los fines del art. 256 de la Ley 19550 en calle Los Tulipanes N° 23 de la ciudad de San Francisco, aceptó el cargo propuesto, manifestó que no le comprenden las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550 y modificatorias, y declaró que no se encuentra incluida ni alcanzada por la nómina de "Personas expuestas políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera; Vicepresidente del Directorio: Sergio Omar Jaluf DNI N° 16372285, CUIT N° 20-16372285-3, nacido el 07/09/1961, de estado civil divorciado, constituyendo domicilio a los fines del art. 256 de la Ley 19550 en calle Los Jazmines N° 28 de la ciudad de San Francisco, aceptó el cargo propuesto, manifestó que no le comprenden las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550 y modificatorias, y declaró que no se encuentra incluido ni alcanzado por la nómina de "Personas expuestas políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera; Director Titular: Martin Jaluf, DNI N° 36.680.303, CUIT N°

20-36680303-4, nacido el 19/02/1992, de estado civil soltero, constituyendo domicilio a los fines del art. 256 de la Ley 19550 en calle Las Camelias N° 17 de la ciudad de San Francisco, aceptó el cargo propuesto, manifestó que no le comprenden las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550 y modificatorias, y declaró que no se encuentra incluida ni alcanzada por la nómina de "Personas expuestas políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera; Director Suplente: Matias Jaluf, DNI N° 35.668.581, CUIT N° 20-35668581-5, nacido el 04/07/1990, de estado civil soltero, constituyendo domicilio a los fines del art. 256 de la Ley 19550 en Bv. Roca N° 3710 de la ciudad de San Francisco, aceptó el cargo propuesto, manifestó que no le comprenden las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550 y modificatorias, y declaró que no se encuentra incluida ni alcanzada por la nómina de "Personas expuestas políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera.

1 día - N° 419258 - \$ 3274,75 - 11/11/2022 - BOE

#### **LUNA DEL RIO S.A**

#### **RIO CUARTO**

ASAMBLEA RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA de Asamblea Ordinaria del día 29/11/2018. Por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria - de fecha 03/11/2022 Unánime y auto convocada, se ratifica la designación de directorio realizada en Asamblea Extraordinaria de fecha 29/11/2018 y por Asamblea Ordinaria de fecha 09/06/2022 para la Sociedad LUNA DEL RIO S.A por tres ejercicios, resultando electos, Presidente: Daniel Oscar Marinelli DN13.344.79, Vicepresidente Jorge Martínez DNI 93.144.870 y Directores suplentes Ana Virginia Avendaño, DNI: 16.274.151, y Sandra Giselda Marioni, DNI: 16.194.893. Se prescindió de la sindicatura: Además se resolvió: Aumentar el Capital Social, en proporción a las tenencias de cada uno de los accionistas, y modificar el Artículo 5 del Estatuto Social: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social será de Un Millón quinientos ochenta mil pesos (\$ 1.580.000,00), representado por Ciento cincuenta y ocho mil (158.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Diez Pesos (\$10) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el artículo 167, de la Ley N° 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del

aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión y modo de pago de las mismas. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime y auto convocada. Daniel Marinelli, Presidente.

1 día - N° 419356 - \$ 1133,50 - 11/11/2022 - BOE

#### **FALCOR S.R.L.**

#### **LA CALERA**

Por Acta de Reunión de Socios Unánime de fecha 26/04/2022 -CESION DE CUOTAS-CAMBIO DE DOMICILIO DE SEDE SOCIAL-MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL-REFORMA DE CONTRATO SOCIAL-RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE, resuelve en el punto 1) se aprueba por unanimidad la cesión de cuotas efectuada por contrato de fecha 26/04/2022 por la cual: a) el socio JUSTINIANO FRANCISCO MARTÍNEZ YADAROLA, D.N.I. 32.204.414, CUIT 20-32204414-4, cedió: i) al Sr. ANDRÉS SEBASTIÁN BROCHERO, D.N.I. 24.471.843, de 47 años, nacido el 12/03/1975, soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina con domicilio real en Lote 7 Manzana 51, Cinco Lomas de la localidad de La Calera, Provincia de Córdoba, QUINIEN-TAS (500) cuotas sociales, de Pesos CINCUENTA (\$ 50,00) valor nominal cada una cediendo en consecuencia el CEDENTE la totalidad de su participación societaria que se encontraba representada por quinientas (500) cuotas sociales; y b) el socio MARIANO JOSÉ RODRÍGUEZ TORRE D.N.I. 32.458.574, CUIT 20-32458574-6, cedió: i) al Sr. ANDRÉS SEBASTIÁN BROCHERO, D.N.I. 24.471.843, de 47 años, nacido el 12/03/1975, soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina con domicilio real en Lote 7 Manzana 51, Cinco Lomas de la localidad de La Calera, Provincia de Córdoba,, CUATROCIENTAS NOVENTA (490) cuotas sociales, de Pesos CINCUENTA (\$50,00) valor nominal cada una y a la Sra. MILENA BALLATORRE, D.N.I. 26.309.065, de 44 años de edad, nacida el 14/10/1977, de estado civil soltera, argentina, de profesión abogada, con domicilio real en Lote 7 Manzana 51, Cinco Lomas de la localidad de La Calera, Provincia de Córdoba, DIEZ (10) cuotas sociales, de Pesos CINCUENTA (\$50,00) valor nominal cada una, cediendo en consecuencia el CEDENTE la totalidad de su participación societaria que se encontraba representada por quinientas (500) cuotas sociales; En consecuencia, el Sr. ANDRÉS SEBASTIÁN BROCHERO, ha adquirido novecientas noventa (990) cuotas sociales de esta sociedad que representan el 99% del capital social y a su vez la Sra. MILENA BALLATORRE, ha adquirido novecientas cincuenta (10) cuotas sociales que

representan el 1% del capital social. Ambos socios han integrado en su totalidad sus respectivas participaciones. En consecuencia se aprueba por unanimidad reformar la cláusula quinta del instrumento constitutivo la que quedará redactada así: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000,00), dividido en mil (1.000) cuotas de Pesos Cincuenta (\$50,00) valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas por los socios, según la siguiente proporción: ANDRÉS SEBASTIÁN BROCHERO la cantidad de cincuenta (490) cuotas sociales por un total de pesos cuarenta y nueve mil quinientos (\$49.500,00) y MILENA BALLATORRE la cantidad de diez (10) cuotas sociales por un valor total de pesos quinientos (\$500,00). Las cuotas se encuentran totalmente integradas por cada uno de los socios." Punto 2) se aprueba por unanimidad modificar el domicilio estableciéndolo en Lote 7 Manzana 51, Cinco Lomas de la localidad de La Calera, Provincia de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, se aprueba la reforma de la cláusula primera del instrumento constitutivo que quedará redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: En la fecha que se menciona al pie de este contrato queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los suscritos y girará bajo la denominación de FALCOR S.R.L. La sociedad establece su domicilio social y legal en Lote 7 Manzana 51, Cinco Lomas de la localidad de La Calera, Provincia de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina, pudiendo descentralizarse en las formas legalmente establecida, abriendo sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior." Punto 3) se aprueba por unanimidad modificar el objeto social de la sociedad el que quedará redactado de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: i) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. ii) La producción, realización y escenificación de programas radiales, televisivos, teatrales y otros similares. Explotación de emisiones radiofónicas. Transmisión de datos, video, textos, teletextos, o cualquier otra aplicación de la telemática y de la electrónica en comunicaciones. Explotación de producciones fonográficas, discos, cassetes, cintas, discos compactos o por cualquier otro medio que registre sonido, destinado a su reproducción, como también la representación en el país y/o en el extranjero de editoras musicales, y/o fábricas nacionales o

extranjeras. Explotación de películas cinematográficas destinadas al cine o a la televisión. Contratación y/o representación de artistas nacionales y/o extranjeros. Estudio e investigaciones de mercado. Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, convenciones, desfiles, culturales, musicales, deportivos o editoriales, pudiendo a tal fin, comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos y/o cualquier predio o estadio, cubierto o al aire libre. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y distribución de materiales, productos y bienes en general relacionados con las actividades especificadas en el presente artículo. Desempeñar como asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria. Brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores, promover y desarrollar el estudio y la investigación de temas relacionados con proyectos artísticos de todo tipo. Explotación de publicidad pública y privada a través de cine, radio, televisión, video home, vía pública, gráfica en diarios y/o cualquier otro medio. iii) Organización de eventos sociales tales como: fiestas, bodas, aniversarios, quince años, graduaciones, primera comunión, bautismos, fiestas de cumpleaños, fiestas infantiles, fiestas sorpresa, desayunos, comidas y cenas de gala, eventos empresariales y toda clase de eventos sociales. iv) Fomentar, organizar, publicitar y auspiciar prácticas deportivas de todo tipo, impartir clases de entrenamiento, alquiler de canchas y espacios de recreación deportiva, venta de ropa y elementos deportivos. v) La realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación, promoción, rehabilitación y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles. La prestación de servicios de asesoramiento en toda clase de proyectos inmobiliarios, en especial su gestión, construcción y ejecución. En general, las actividades propias de las compañías constructoras y promotoras. La redacción de proyectos, realización y construcción de toda clase de edificios, urbanizaciones, movimiento de tie-

rras, vías de comunicación, canalizaciones, presas, obras de ingeniería y arquitectura y contratación de obras. La adquisición, tenencia, disfrute y transmisión por cualquier título de cualesquiera bienes muebles, su administración, gestión, transformación y comercialización. La adquisición, suscripción, tenencia, disfrute y enajenación de acciones y participaciones sociales de sociedades mercantiles en general, así como la dirección, gestión, control y administración de su cartera de sociedades participadas, como sociedad "holding", para lo cual dispondrá de la correspondiente organización de medios materiales y personales. La creación y promoción de empresas y sociedades con objeto similar y la intervención directa o indirecta en ellas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato. Punto 4) se aprueba por unanimidad la renuncia al cargo de gerente del Sr. MARIANO JOSÉ RODRÍGUEZ TORRE. Asimismo, los socios proponen designar al Sr. ANDRÉS SEBASTIÁN BROCHERO, D.N.I. 24.471.843, de 47 años, nacido el 12/03/1975, soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina con domicilio real en Lote 7 Manzana 51, Cinco Lomas de la localidad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina, como socio Gerente por tiempo indeterminado. El Socio Gerente propuesto acepta el cargo, fija como domicilio especial el sitio en calle Lote 7 Manzana 51, Cinco Lomas de la localidad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina, declara bajo juramento que NO INCURRE en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades que establece el art. 264 de la ley 19550 y declara bajo juramento que no se encuentra alcanzado dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente".

1 día - N° 419360 - \$ 7021 - 11/11/2022 - BOE

### GRUPO MUNDO S.A.S.

Por acta de reunión de socios N° 1 de fecha 11 de octubre de 2022, los socios unánimemente deciden reformar los artículos 4, 7 y 8 del Instrumento Constitutivo de GRUPO MUNDO S.A.S. de fecha 19 de Julio de 2021, quedando redactado de la siguiente manera: [ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por

vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Comprar, vender, distribuir, tomar representaciones, exportar, importar,

financiar, producir, y realizar operaciones afines y complementarias de productos vinculadas al rubro automotor, maquinarias e implementos agrícolas y todos sus accesorios, repuestos y servicios. en todas sus formas, sea por primera cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, ya sea mayorista o venta directa al público. 17) La representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones, de todos productos, subproductos y servicios citados anteriormente, como así también la explotación de franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. 18) Compra, venta y administración por cuenta de terceros de planes para la adquisición de los productos citados en los puntos precedentes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.]. [ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. FACUNDO CESAR CARDOZO, D.N.I. N° 42.853.659, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARCOS MANUEL CONVERS, D.N.I. N° 28.962.159, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.]. [ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. FACUNDO CESAR CARDOZO, D.N.I. N° 42.853.659, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido.]. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Por último, y a los fines de dar estricto cumplimiento a lo normado en el inc. i) de la resolución 50/2011 de la Unidad de Información Financiera, se designa como oficial de cumplimiento por ante dicha repartición al Sr. MARCELO GABRIEL AGÜERO,

DNI 18.174.539, con domicilio en calle Sin Nombre 4015, manzana 5, lote 100, barrio Tierra Alta, de la ciudad de Malagueño, departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba. Presente en este acto el Sr. MARCELO GABRIEL AGÜERO, acepta el cargo para el cual fue designado y fija domicilio especial a los fines del presente en Av. Rafael Nuñez 5751 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 418860 - \$ 6707 - 11/11/2022 - BOE

#### **KILIMO S.A.**

Hace saber que: por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 11 del 13.06.2022 los accionistas resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de \$1.850.000 a \$3.000.000 Modificando así el artículo cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: Capital Social – Acciones. El capital social es de Pesos Tres Millones \$3.000.000,00 representado por Treinta Mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Por decisión de la Asamblea Ordinaria el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el Art. 188 de la Ley 19550 y sus modificaciones.

1 día - N° 419549 - \$ 397,75 - 11/11/2022 - BOE

#### **BOIERO SOCIEDAD ANONIMA**

##### **MONTE MAIZ**

Por Asamblea Extraordinaria N° 96 del día 04 de noviembre del año 2022 se aprobó en forma unánime la modificación del Artículo 1 del Estatuto Social referido al Domicilio Legal, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: LA SOCIEDAD SE DENOMINA "BOIERO SOCIEDAD ANONIMA" TIENE SU DOMICILIO LEGAL EN CALLE CHUBUT Y RUTA PROVINCIAL N° 11 DE LA LOCALIDAD DE MONTE MAIZ, DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, REPÚBLICA ARGENTINA" En misma Asamblea Extraordinaria se aprobó la reforma del Artículo 3 del Estatuto Social de la Sociedad, referido al cambio del objeto

social, el cual quedó redactado íntegramente de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD, AGUA, ELECTRIFICACIÓN Y AFINES, YA SEA POR CUENTA PROPIA O A CUENTA DE TERCEROS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES FINANCIERAS MEDIANTE EL APOORTE DE CAPITALES A SOCIEDADES POR ACCIONES, NEGOCIACIÓN DE VALORES MOBILIARIOS Y OPERACIONES DE FINANCIACIÓN, EXCLUYÉNDOSE A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS. ASIMISMO, PODRÁ REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, LOCALES COMERCIALES Y PLANTAS INDUSTRIALES, REALIZAR REFACCIONES, REMODELACIONES, INSTALACIONES, TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA Y/O CUALQUIER TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN. ASIMISMO, TAMBIEN PODRA REALIZAR LAS OBRAS DE REDES, DE ACCESO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE, ARMADO, MONTAJE, CONSTRUCCIÓN DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN, INTERNET Y ANTENA COMUNITARIA, TENDIDO DE LÍNEAS AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS DE FIBRA ÓPTICA Y CABLE COAXIAL, CENTRALES DISTRIBUIDORAS DE FIBRA ÓPTICA Y DISTRIBUIDORAS DE CABLE COAXIAL. EN TAL SENTIDO, PODRÁ PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS. A TALES FINES, LA SOCIEDAD TIENE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA ADQUIRIR DERECHOS, CONTRAER OBLIGACIONES Y EJERCER LOS ACTOS QUE NO SEAN PROHIBIDOS POR LAS LEYES O POR ESTE ESTATUTO."

1 día - N° 420082 - \$ 2435,60 - 11/11/2022 - BOE

#### **ESTABLECIMIENTO GANADERO**

##### **SANTA MONICA S.A.**

##### **ALTA GRACIA**

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/07/22, se resolvió por unanimidad la modifica-

ción de los artículos 15 y 23 del Estatuto Social, así como Ratificar en todos y cada uno de los términos el Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/12/21.

1 día - N° 420067 - \$ 376,40 - 11/11/2022 - BOE

#### **MIGUEL BECERRA S.A.**

##### **ALTA GRACIA**

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/07/22, se resolvió por unanimidad: la modificación del artículo 23 del Estatuto Social, así como ratificar en todos y cada uno de los términos el Acta N° 49 de Asamblea General Extraordinaria del 17/12/21.

1 día - N° 420068 - \$ 350 - 11/11/2022 - BOE

#### **NUESTRA FE SA**

El 21/10/2022, a las 20 horas pm, en Las Acequias, Leandro Niceforo Alem N°274, se llevo a cabo la asamblea con el caracter de designacion de autoridades convocada por unanimidad. En la misma asamblea del 21/10/2022, el Directorio dispuso los cargos de las autoridades: jared pablo Rambaldi, dni 33.079.050 ocupara el cargo de presidente desde 01/09/2022 al 31/08/2025. Sabila Tania Pistrino , dni 34.792.492, ocupara el cargo de vicepresidenta desde 01/09/2022 hasta 31/08/2025.

1 día - N° 420080 - \$ 580,40 - 11/11/2022 - BOE

#### **SOL SALUD SRL**

ACTA DE REUNION DIRECTIVA RATIFICATIVA. En la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 09 días del mes de noviembre del año 2022, siendo las 19:00 hs. se reúnen en sede social de SOL SALUD SRL sito en calle Guanahani N° 1165 Barrio Residencial América, los señores directivos de la sociedad, Bajo la presidencia del Socio Gerente: HUGO ROBERTO BOTTO, la Sra. SUSANA DEL VALLE AVILA. PRIMER punto del Orden del día: RATIFICACIÓN DEL ACTA DE FECHA 10/06/2022 en su totalidad. La comision directiva.

1 día - N° 420166 - \$ 608 - 11/11/2022 - BOE